Escuelas de la Ciudad de Eureka

2024 – 2025

MANUAL DE PADRES/TUTORES Y ALUMNOS

Eureka City Schools

Escuelas de la Ciudad de Eureka

Nuestra visión:

*Inspirando la **E**xcelencia académica, **C**reatividad y la Seguridad para **S**obresalir – **ECS** (por sus siglas en inglés)*

Nuestra Misión:

Las **E**scuelas de la **C**iudad de **E**ureka, en sociedad con la familia y las comunidades, promueven el éxito académico y la preparación laboral para cada alumno. Nos comprometemos a:

- Garantizar programas rigurosos e innovadores mediante un alto estándar de enseñanza y aprendizaje
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo
- Adoptar nuestra diversidad como Fortaleza
- Promover la expresión creativa, el pensamiento crítico y la alfabetización digital
- Ofrecer relevantes oportunidades de aprendizaje para ayudar a garantizar un futuro sostenible
- Formar ciudadanos responsables, productivos y éticos para nuestras comunidades y el mundo

Plan de rendición de cuentas con control local – LCAP

Meta 1: Todos los estudiantes demostrarán un alto rendimiento académico y la "preparación para la universidad y la carrera" en escuelas limpias y modernizadas.

Meta 2: Todos los estudiantes aprenderán en un ambiente seguro, de apoyo y culturalmente receptivo donde los estudiantes, las familias y la comunidad son valorados, conectados y involucrados.

Consejo Directivo

Lisa Ollivier, Miembro	**Área 1**
Mike Duncan, Miembro	**Área 2**
Rebecca Pardoe, Miembro	**Área 3**
Susan Johnson, Miembro	**Área 4**
Jessica Rebholtz, Miembro	**Área 5**

Escuelas de la Ciudad de Eureka
2100 calle J , Eureka, CA 95501
Teléfono: (707) 441-2400 www.eurekacityschools.org

facebook.com/eurekacityschools
instagram.com/eureka.city.schools/

2024-2025 Manual de Padres y Alumnos
Guía Informativa
Llame Primero a su Escuela Comunitaria

Gracias por leer esta importante publicación. Incluye todo, desde las preguntas más frecuentes hasta requisitos de vacunación, el calendario escolar y oportunidades de participación para padres. Su apoyo a nuestros alumnos y escuelas contribuye a nuestro éxito como distrito escolar. Esperamos que tenga la oportunidad de visitar nuestras escuelas, y de participar en sus impresionantes programas y actividades curriculares y cocurriculares. Si tiene alguna pregunta sobre la información mencionada en esta guía, por favor, no dude en consultar con el maestro de su hijo o con el director de su escuela.

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka utilizan las Redes Sociales para impactar positivamente la participación y el aprendizaje de los estudiantes, el crecimiento profesional de los educadores y la comunicación con las familias. Por favor, dale "like" a la página de Facebook de las Escuelas de la Ciudad de Eureka, junto con los sitios de las escuelas a las que asisten sus estudiantes.Puede obtener información adicional sobre nuestro Distrito poniéndose en contacto con la escuela de su hijo, la oficina del Distrito o visitando el sitio web del Distrito: www.eurekacityschools.org. Todo el material de este folleto se encuentra en nuestro sitio web, donde se actualiza siempre que es necesario. Sabemos que usted es fundamental para el éxito de nuestros alumnos. Apreciamos a todos los que contribuyen a las Escuelas de la Ciudad de Eureka.

Las oficinas escolares están abiertas de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. desde mediados de Agosto hasta el 30 de Junio. Los directores tienen información sobre programas y pólizas. Si, después de ponerse en contacto con el director, todavía se necesita más información o ayuda, por favor contacte a la persona apropiada listada abajo. Todos los números de teléfono que aparecen a continuación tienen el código de área (707).

INFORMACIÓN		**707-441-3383**
Educación de Adultos	Adriana West, Principal	441-3349
Servicios de Negocios	Paul Ziegler, Assistant Superintendent	441-2412
Oficina de Distrito Centralita	Ashley Montero-Cabrera	441-3383
Servicios de Alimentación	Kevin Ralston, Director	441-2501
Educación para los sin hogar/Enlace de jóvenes en hogar temporal	Taevia Salazar Pettitt	441-2516
Recursos Humanos	Renae Will, Executive Director	441-2417
Educación Especial	Lisa Claussen, Director	441-2422
Tecnología	Marcel van Dissel, Director	441-3342
Transportación	Tiffany Winter, Director	441-2503

Administración de la Oficina del Distrito		
Gary Storts	Superintendente	441-2414
Paul Ziegler	Superintendente Asistente Servicios de Negocios	441-2412
Jennifer Johnson	Superintendente Asistente, Servicios Educativos	441-3363
Lisa Claussen	Directora de Servicios Estudiantiles	441-2422
Renae Will	Director Ejecutivo de Servicios de Personal y Asuntos Públicos	441-2417

Tabla de Contenidos

Escuelas de la ciudad de Eureka en Resumen

Nuestro Distrito Escolar…….. 5
Directorio de las Escuelas…….. 6
Calendario Escolar 2024-2025…… 7

Información General

Animales en el campus…… 8
Llegada/Salida…… 8
Asistencia…… 8
Celulares…… 10
Inscripción y Registro……. 10
Reportando Colección de Datos Federales sobre Raza y Etnicidad…….. 11
Excursiones…… 11
Servicios de Alimentación…….. 12
Servicios y Requisitos de Salud…… 13
Acuerdo de estudio independiente……. 15
Educación en el Hogar y en el Hospital……..15
Objetos Perdidos…….. 15
Grupos de Padres……. 16
PowerSchool…… 18
Enmienda sobre la protección de los Derechos de los alumnos…… 18
Tarjeta de reporte de contabilidad escolar…. 18
Rutas Seguras a la Escuela……. 19
Seguridad Peatonal……..……. 19
Seguridad en el Rodaje……. 20
Seguridad del Conductor…… 20
Seguridad del Transporte…….. 21
Seguridad de los Pasajeros de Autobús…… 24
Seguridad Escolar……. 25
Redes Sociales……. 27
Uso de Tecnología…… 27
Voluntarios…… 27
Igualdad de Oportunidades…….. 27

Programas de Instrucción/Apoyo

Educación de Adultos……. 28
Programa de Después de Escuela…….28
Deportes…… 28
Planificación Universitaria y Profesional…….. 29
Estándares de Contenido de California……. 30
Currículo de Literacia Digital y Civismo……. 31
Programa de Inglés como segunda lengua…. 31
Educación de Jóvenes en Hogares Temporales ……32
Educación de Talentos y Superdotados……. 32
Requisitos de Graduación…….. 32
Educación para Estudiantes Sin Hogar…….. 33
Póliza de Tareas……. 33

Programas de instrucción/apoyo continúa

Programa de Educación Indígena……. 34
Kinder…… 34
Bibliotecas en las Escuelas……..… 35
Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP por sus siglas en inglés ……..…..35
Programa de Artes Visuales y Escénicas…….. 35
Campus Abierto……..… 35
Educación Física y de la Salud 35
Programa Preescolar…….. 35
Reporte de Progreso/Conferencias con los Padres…… 36
Programas de Educación Especial……. 36
Uso Estudiantil de Tecnología…….. 36

Programa de Escuela de Verano…….. 37
Pruebas y Evaluaciones…… 37

Guías Clave para Nuestro Distrito

Expectativas de Conducta Estudiantil…… 38
Responsabilidades Estudiantiles…… 38
Normas de vestuario y de aspecto personal. 39
Acoso/Hostigamiento de Alumnos…….. 39
Petición de denuncias…… 41
Consecuencias del Comportamiento Disruptivo y Acciones Disciplinarias…… 41

Escuelas de la Ciudad de Eureka en Resumen

La inscripción en las Escuelas de la Ciudad de Eureka, un Distrito Escolar Unificado (Escuelas de la Ciudad de Eureka), es de 3516 en los grados TK-12. Las Escuelas incluyen cuatro escuelas primarias, dos escuelas secundarias, una preparatoria integral y una preparatoria de continuación. Además, el Distrito dirige un Centro preescolar, un centro de recursos familiares, un centro de estudios independientes y un programa de educación para adultos. Los distritos de primaria más pequeños forman parte de los programas de secundaria de las Escuelas de la Ciudad de Eureka. Las Escuelas de la Ciudad de Eureka son las más diversas étnicamente en el Condado de Humboldt, con estudiantes de minorías étnicas que forman un tercio de todos los estudiantes inscritos. Las lenguas maternas de los estudiantes suman en total más de 30 idiomas diferentes.

Lista de características demográficas clave de los alumnos inscritos en las Escuelas de la Ciudad de Eureka:

Número de Escuelas	
Primarias	4
Secundarias	2
Preparatoria Integral	1
Preparatoria Alternativa	1
Escuela para Adultos	1

Número de Empleados	
Empleados Certificados	252
Empleados Clasificados	311
TOTAL	563

Número de Alumnos	
Primarias	1463
Secundarias	827
Preparatoria	1224
TOTAL	3514

Índice de Graduación	
Escs. de la Cd. de Eureka	87.5%
Condado de Humboldt	89.4%
Estado de California	86.2%

Inscripción por etnicidad (grupos mayores)

Blanco	42.8%
Latino/Hispano	26.8%
Asiático	10.3%
Indígena Americano	4.3%
Demás grupos	15.78%

Inscripción por Dominio Lingüístico

Aprendices de inglés	17.29%
Dominio Avanzado del Inglés	1.7%
Reclasificación Inglés fluido	5.1%

Inscripción por tipo de Discapacidad en Educación Especial

Discapacidad Específica de Aprendizaje	5.7%
Discapacidad del Habla/Lenguaje	4.1%
Otros Problemas de Salud	2.5%
Autismo	2.8%
Ed. Especial % del total de alumnos	16.7%

Elegibilidad para Almuerzo Gratuito/Reducido 72.3%

Directorio de Escuelas

Escuelas Primarias

Primaria Alice Birney
717 Calle South Avenue
Eureka, CA 95503
Kristin Sobilo, Principal 707-441-2495
sobilok@eurekacityschools.org

Primaria Grant
3901 Calle G
Eureka, CA 95503
Rachel Brakeman, Principal 707-441-2552
brakemanr@eurekacityschools.org

Primaria Lafayette
3100 Calle Park
Eureka, CA 95501
Quincy Brownfield, Principal 707-441-2482
brownfieldq@eurekacityschools.org

Primaria Washington
3322 Calle Dolbeer
Eureka, CA 95503
Teri Silvers, Principal 707-441-2547
silverst@eurekacityschools.org

Escuelas Secundarias

Secundaria Winship
2500 Calle Cypress Avenue
Eureka, CA 95503
Kristi Puzz, Principal 707-441-2487
Puzzk@eurekacityschools.org

Secundaria Zane
2155 S Street
Eureka, CA 95501
Tammi Wagner, Principal 707-441-2470
wagnertammi@eurekacityschools.org

Preparatorias

Preparatoria de Eureka
1915 Calle J
Eureka, CA 95501
Rob Standish, Principal 707-441-2508
standishr@eurekacityschools.org

Preparatoria Zoe Barnum
216 Calle W. Harris
Eureka, CA 95503
Adriana West, Principal 707-441-2467
westa@eurekacityschools.org

Otras Escuelas

Escuela para Adultos de Eureka
216 Calle W. Harris
Eureka, CA 95503
Adriana West, Principal 707-441-3349
westa@eurekacityschools.org

Centro Infantil Winzler
717 Calle Creighton
Eureka, CA 95501
Opal Church, Directora 707-441-2498
churcho@eurekacityschools.org

2024 – 2025 Calendario Escolar

Agosto	
15	7º/8º Grado Orientación de Bienvenida para Nuevos Estudiantes -Winship 12:00-3:00 p.m.
15	Orientación de Bienvenida para Nuevos Estudiantes - Zane 12:00-3:30 p.m.
16	Orientación de Bienvenida para Nuevos Estudiantes - Preparatoria de Eureka (EHS por sus siglas en inglés)
19	Primer día de Escuela
27	Noche de Regreso a la Escuela - Secundaria Winship - 6:00-7:30 p.m.
28	Noche de Regreso a la Escuela - Secundaria Zane - 6:00 - 7:30 p.m.
Septiembre	
2	Día festivo del Día del Trabajo – No Escuela
3	Noche de Regreso a Clases – Preescolar Winzler – 5:00-6:30 p.m.
4	Noche de Regreso a Clases – Primaria Washington – 6:00-7:00 p.m.
5	Noche de Regreso a Clases – Primaria Lafayette – 6:00-7:00 p.m.
9	Noche de Regreso a Clases – Primaria Alice Birney – 6:00-7:00 p.m.
10	Noche de Regreso a Clases – Preparatoria de Eureka – 5:30-8:00 p.m.
11	Noche de Regreso a Clases – Preparatoria Zoe Barnum – 6:00-7:00
13	Noche de Regreso a Clases – Primaria Grant – 6:00-7:00 p.m.
Octubre	
11	Día de capacitación del personal – No Escuela
18	Fin del primer trimestre
18-26	Preparatoria de Eureka Semana de “Homecoming”
25	Preparatoria de Eureka Día mínimo de “Homecoming” – 12:55 p.m. Salida Temprana (Desfile)
Noviembre	
1	Día de capacitación del personal – No Escuela
5-8	Conferencias de otoño – Secundaria Winship y Zane
11	Día de los Veteranos – No Escuela
15	Fin del primer cuatrimestre
15 - 22	Conferencias de otoño - Primarias Alice Birney, Grant, Lafayette, Washington - Despedida 12:50 p.m.
25 – 29	Vacaciones de Acción de Gracias - No Escuela
Diciembre	
1	Comienza la inscripción de grados Kinder de transición(TK, por sus siglas en inglés) - 12º para 2024-2025
1	Comienza la inscripción abierta para traslados entre distritos
9 – 13	Conferencias de otoño – Preescolar Winzler
23 - 31	Vacaciones de Invierno – No Escuela
Enero	
1-3	Vacaciones de Invierno - No Escuela (cont.)
1-31	la inscripción abierta para traslados entre distritos (cont.)
6 - 24	Período de inscripción abierta para traslados dentro del distrito (3 semanas))
8	Casa Abierta - Eureka High School 5:15-7:00 p.m.
17	Fin del segundo trimestre/primer semestre
20	Día de Martin Luther King, Jr. – No Escuela
29	“Step Up Day”(día de orientación para alumnos de nuevo ingreso a noveno año) – Eureka High School 11:25 - 2:00 p.m.
Febrero	
1	la inscripción abierta para traslados entre distritos – DÍA FINAL
6	Casa Abierta - Preescolar Winzler - 5:00-6:00 p.m.
17– 21	Semana del Presidente – No Escuela
Marzo	
7	Fin del segundo cuatrimestre
13-14	Conferencias de primavera – Primarias Alice Birney, Grant, Lafayette, Washington
21	Día de capacitación del personal – No Escuela
28	Fin del tercer trimestre
Abril	
2	Casa Abierta – Primaria Grant – 6:00-7:00 p.m.
4	No Escuela – No Teacher Duty
7 – 11	Spring Break – No School
22	Casa Abierta – Zoe Barnum High School – 6:00-7:00 p.m.
23	Casa Abierta – Primaria Washington – 6:00-7:00 p.m
29	Casa Abierta –Winship Middle School - 6:00-7:30 p.m.
30	Casa Abierta – Zane Middle School – 6:00-7:30 p.m.
Mayo	
12 - 16	Spring Conferences – Winzler Pre-School
23	No Escuela – No deber de profesor
26	Día de Conmemoración de los Caídos/Día de la Memoria
28	Casa Abierta – Primaria Alice Birney – 6:00-7:00 p.m.
29	Casa Abierta – Primaria Lafayette – 6:00-7:00 p.m.
Junio	
11	Graduación de Zoe Barnum High School
12	Fin del cuarto trimestre/segundo semestre/tercer cuatrimestre
12	Último día de clases
13	Día de trabajo de los profesores de EHS
13	Graduación de Eureka High School – Lugar y hora por determinar (TBD por sus siglas en inglés)

Información General

Animales en el campus

Los reglamentos de salud del condado y la política del distrito (Código de Ed. 39839) prohíben los perros en los terrenos de la escuela en cualquier momento, excepto los animales de servicio. Se les pide a los estudiantes y a los padres que no traigan mascotas de casa sin aprobación previa. Por favor deje a su perro/mascotas en casa o en el carro durante las horas de entrada y salida de los estudiantes. Sólo los animales de servicio pueden ser llevados a bordo de los autobuses escolares.

Llegada/Salida

En general, se pide a los niños que no lleguen más de 30 minutos antes del comienzo del día escolar, a menos que haya reuniones o actividades programadas para ellos. Los estudiantes no pueden esperar ningún tiempo después de la escuela para asistir a actividades que comienzan sustancialmente después de la hora de salida. Las escuelas no tienen el personal necesario para proporcionar supervisión fuera de los horarios de llegada y salida especificados.

Saliendo de la escuela durante el día – Ningún niño en los grados Kinder de transición(TK, por sus siglas en inglés) - 8 está permitido salir de la escuela durante el día escolar sin el permiso de la oficina de la escuela. Si los padres van a sacar a su hijo de la escuela temprano, deben ir a la oficina de la escuela para firmar la salida de su hijo. La oficina debe ser notificada con anticipación si alguien además de los padres va a recoger al estudiante.

Asistencia

Ausencias – Los distritos de escuelas públicas en California reciben su financiamiento del estado de California en base al verdadero número de alumnos quienes se encuentren en clase, no por la inscripción del distrito. Los distritos no son compensados por alumnos ausentes, sin importar si la ausencia es justificada o injustificada.Cuando los estudiantes faltan a la escuela, pierden la oportunidad de desarrollar habilidades académicas fundamentales, así como la oportunidad de crear y mantener habilidades clave de desarrollo social y estrategias de resolución de problemas. Las Escuelas de la Ciudad de Eureka (ECS, por sus siglas en inglés) urge a los padres a asegurar que sus hijos asistan a clases habitualmente y a programar consultas y demás citas de tal forma que un alumno pierda una pequeña porción, o no pierda el día escolar. El Distrito también pide que se eviten los viajes o otras ausencias durante el tiempo que la escuela está en sesión. Mientras mejor sea el índice de asistencia de un alumno, más aprenderá y se sentirá más unido a la escuela y a sus compañeros. El calendario escolar está diseñado para minimizar problemas para las familias quienes planean vacaciones alrededor de los periodos vacacionales tradicionales, y así minimizar las ausencias de los estudiantes.

Después de una ausencia, se requiere que el alumno traiga una excusa escrita de casa cuando regrese a la escuela, o la escuela debe haber recibido una llamada telefónica de un padre/tutor indicando por qué el alumno estuvo ausente de la escuela. No se debe enviar a los niños a la escuela cuando tengan fiebre, vómitos o diarrea. Las ausencias sin excusa escrita o llamada telefónica desde casa después de tres días se registran como injustificadas.

Ausencias Justificadas – A ningún alumno se le podrá reducir su calificación ni perder el crédito académico por una o varias ausencias justificadas por los motivos que se especifican a continuación cuando las tareas y los exámenes perdidos que pueden ser razonablemente proporcionados sean completados satisfactoriamente en un período de tiempo razonable. (EC 48980(k)) Un alumno será excusado de la escuela cuando la ausencia sea:

- Debido a una enfermedad.
- Debido a la cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud del condado o de la ciudad.
- Para propósitos de servicios médicos, dentales, optométricos o quiroprácticos proporcionados
- Para propósitos de asistencia a los servicios funerarios de un familiar directo, siempre y cuando la ausencia no sea mayor a un día si el servicio es realizado en California y no mayor a tres días si el servicio es realizado fuera de California.
- Para propósitos de servicio en un jurado del modo estipulado por la ley.
- Debido a una enfermedad o consulta médica durante el horario escolar de un niño del cual el alumno es un padre con custodia.

- Ausencia para participar en una ceremonia o evento cultural.
- Por razones personales justificables, incluyendo pero no limitado a, una apariencia en la corte, asistencia a un servicio funerario, observación de un feriado religioso o ceremonia de su religión, asistencia en retiros religiosos o asistencia en una conferencia laboral, cuando la ausencia del alumno ha sido solicitada por escrito por el padre o tutor y aprobada por el director o un representante designado de acuerdo con las normas uniformes establecidas por el consejo de administración.
- Con el fin de servir como miembro de una junta de distrito electoral de acuerdo con la Sección 12302 del Código Electoral.
- Con el propósito de pasar tiempo con un miembro de la familia inmediata del alumno, quien sea un miembro en servicio activo de los servicios uniformados, tal como se define en la Sección 49701, y ha sido llamado al servicio, está de permiso o ha regresado inmediatamente de un despliegue en una zona de combate o de un puesto de apoyo al combate. Las ausencias concedidas en virtud de este párrafo se concederán por un período de tiempo que se determinará a discreción del superintendente del distrito escolar.
- Incluida la ausencia en beneficio de la salud mental o conductual del alumno

Un alumno ausente de clases bajo esta sección podrá completar todos los trabajos y pruebas pérdidas durante la ausencia que puedan proporcionarse razonablemente y, una vez que se haya completado satisfactoriamente en un periodo de tiempo razonable, recibirán crédito completo por los mismos. Según determine el profesor de cualquier clase de la que se ausente un alumno, los exámenes y tareas serán razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticos, a los exámenes y tareas que el alumno perdió durante la ausencia.

Para los propósitos de esta sección, la asistencia a retiros religiosos no excederá un día escolar por semestre. “Familia inmediata,” como se utiliza en esta sección, significa madre, padre, abuela, abuelo, o un nieto del alumno o del cónyuge del alumno, y el cónyuge, hijo, yerno, hija, nuera, hermano o hermana del alumno, o cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del alumno.ECS seguirá (EC 48205) y la política de la junta con respecto a las ausencias debido a eventos cívicos o políticos y culturales.

Ausentismo Escolar– Un alumno es considerado indebidamente ausente si el/ella pierde un día de clases y es considerada una ausencia injustificada, o si el alumno tiene un retraso superior a los 30 minutos en tres o más ocasiones. Después de tres ausencias injustificadas, el alumno puede ser remitido al Consejo de Revisión de Asistencia Escolar(SARB).

Ausencias Injustificadas – Las ausencias injustificadas se definen como ausencias que no cumplen los siguientes criterios enumerados en el Código de Educación de California. Un alumno que se ausenta de clase sin una justificación válida por tres días en un año escolar o quien llega tarde o se ausenta durante cualquier periodo superior a treinta minutos durante el año escolar sin una justificación válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las anteriores es **faltista habitual** y será reportado al supervisor de asistencia del distrito o al superintendente. (EC 48260). El Código Educativo 48263.6 permite otra definición, aquella de faltista crónico. Cualquier alumno sujeto a una educación obligatoria de tiempo completo o a educación alternativa obligatoria quien se ausente de clases sin una justificación válida por diez por ciento o más de los días escolares en un año escolar, a partir de la fecha de inscripción a la fecha actual, es considerado un faltista crónico.

Ausencias Excesivas – El excesivo absentismo y la tardanza de los alumnos, ya sea causadas por ausencias justificadas o injustificadas, pueden ser una señal temprana de desempeño académico insuficiente y pueden poner a los alumnos en riesgo de dejar la escuela. Todas las ausencias excesivas impiden el aprendizaje. Cuando un alumno se ausenta de la escuela por diez por ciento o más de los días escolares en un año, incluyendo ausencias justificadas se avisa a los padres/tutores por escrito de que otras ausencias por enfermedad pueden ser calificadas como injustificadas a menos que se presente una verificación del médico y/o se complete un Formulario para la Divulgación de Información. El propósito de este procedimiento es identificar a alumnos con comienzos de ausentismo crónico quienes se encuentren en riesgo y diseñar intervenciones apropiadas.

El Consejo Regional de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) – Para alumnos con problemas continuos o persistentes de asistencia o conducta, el proceso del Consejo de Revisión de Asistencia Escolar es un

enfoque sistemático y colaborativo para abordar las barreras a la asistencia. La Junta Regional de Revisión de la Asistencia Escolar de Eureka (SARB por sus siglas en inglés) está compuesta por representantes de diversos organismos de ayuda a los jóvenes, del orden público,los representantes escolares y del sistema judicial. Los miembros del SARB trabajan para desarrollar nuevas formas de coordinar la escuela, esfuerzos de la comunidad y del hogar para ayudar a los estudiantes y a sus padres o tutores a resolver los problemas de asistencia a la escuela y de comportamiento. La meta de SARB es mantener a los estudiantes en la escuela y ofrecerles una experiencia educativa significativa. SARB tiene la autoridad, cuando sea necesario, de referir a los estudiantes y a sus padres o tutores a la Corte de Asistencia. (EC 48290) Para contactar directamente con el coordinador de SARB llame al 441-2422.

Celulares

Los alumnos pueden utilizar el teléfono de la escuela sólo en caso de emergencia. Se pide a los padres que planeen de antemano con sus hijos cualquier cambio en los procedimientos que deben seguir los alumnos después de la escuela, como no viajar en el autobús, lo cual debe comunicarse al maestro del alumno o a la escuela mediante una nota escrita. La política de ECS permite la posesión de teléfonos celulares en el campus de la escuela, pero requiere que se utilicen adecuadamente para mantener un ambiente de aprendizaje positivo. Durante el tiempo de instrucción, los celulares y otros dispositivos de comunicación móvil deben estar apagados a menos que haya una emergencia, el permiso de un maestro o administrador, una necesidad médica, o un requisito en el programa de educación individualizada del estudiante, de conformidad con el Código de Educación 48901.5, 48901.7, y cualquier otra política pertinente del distrito.

Además, los dispositivos no deben infringir los derechos de privacidad de los demás, y cualquier registro del dispositivo de un estudiante debe adherirse a las políticas del distrito sobre registro y confiscación, como se indica en la Política de la Junta / Reglamento Administrativo 5145.12 - Registro e Confiscación. El uso indebido de los dispositivos de comunicación móvil puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la confiscación del dispositivo, según la Política de la Junta / Reglamento Administrativo 5131.8. El distrito no es responsable por la pérdida, destrucción o robo de cualquier dispositivo electrónico personal traído a la propiedad escolar.

Inscripción y Registro

Nos complace ofrecer la inscripción en línea para los nuevos estudiantes en los grados TK-12 a través de PowerSchool Online Enrollment, el enlace se puede encontrar en nuestro sitio web en https://www.eurekacityschools.org/. Esta inscripción en línea conveniente permite a los padres inscribir a sus hijos para cualquier grado de TK a 12 en cualquier momento visitando nuestro sitio web y navegando a la sección de registro. ECS sistema de inscripción en línea proporciona un proceso simplificado para la inscripción de nuevos estudiantes, complementado con computadoras disponibles en la oficina del distrito y los sitios de la escuela para aquellos que necesitan ayuda.

Para inscribirse, los padres/tutores deben subir una copia del certificado de nacimiento del alumno u otra prueba de su edad y la cartilla de vacunación del niño. Los padres también deben proporcionar un documento de verificación aceptable que indique el domicilio de residencia que puede incluir actual:

- Factura actual de luz/gas o factura de agua/alcantarillado, contrato de alquiler o declaración de la hipoteca, factura de cable/satélite u otro documento específico que indique el nombre y la dirección. Por Favor tenga en cuenta que la inscripción no está completa hasta que toda la información haya sido completada y revisada/verificada por el personal del Distrito

Atención Padres/Tutores de Kínder y Kínder de Transición – La inscripción no se realiza por orden de llegada. Los estudiantes que viven dentro de los límites de asistencia escolar de una escuela específica tienen prioridad para la inscripción si todos los documentos se completan y presentan durante la ventana de inscripción.

Proceso de inscripción abierta/solicitudes de traslado dentro del distrito –Las Escuelas de la Ciudad de Eureka ha establecido un proceso de inscripción abierta para las solicitudes de transferencia dentro del distrito, permitiendo a los padres / tutores que viven dentro o asisten al Distrito ECS para solicitar que sus hijos asistan a una escuela distinta de su escuela de residencia o la escuela actual de asistencia. Una vez al año, durante las tres primeras semanas después de las vacaciones de invierno, las solicitudes de transferencia de Intradistrict solicitudes son aceptadas para

el siguiente año escolar. Estas solicitudes están disponibles en todas las escuelas, en la Oficina del Distrito y en el sitio web del Distrito. Se aceptarán solicitudes de traslado dentro del distrito en todas las escuelas y en la Oficina del Distrito durante este período de tres semanas. Si hay más solicitudes para una escuela en particular que espacios disponibles, se realizará un sorteo al azar entre los solicitantes. Se establecerá una lista de espera para indicar el orden en que los solicitantes pueden ser aceptados si se producen vacantes durante el año. Las solicitudes se tratarán por igual, no por orden de llegada. Cada alumno de la familia deberá presentar una solicitud por separado para ser considerado. Los alumnos a los que no se les conceda una solicitud de traslado dentro del distrito permanecerán en su escuela actual o de residencia. Si se acepta la solicitud de traslado dentro del distrito, la escuela solicitada se convierte en la escuela de preferencia del alumno. En consecuencia, el transporte no será proporcionado por la escuela y pasa a ser responsabilidad del padre/tutor. El Distrito se reserva el derecho de cambiar la escuela a la que asiste el alumno para satisfacer sus necesidades académicas, sociales y de comportamiento, o para aliviar el exceso de alumnos. Fuera del período de tres semanas de inscripción abierta, las solicitudes de transferencia dentro del distrito sólo están disponibles en la Oficina del Distrito y en el sitio web del Distrito y deben presentarse en la Oficina del Distrito. Estas solicitudes se procesan caso por caso.

Solicitud/Proceso de Transferencia afuera del Distrito - Los padres/tutores que decidan que prefieren inscribir a su estudiante en un distrito que no sea su distrito de residencia deben seguir el proceso formal de solicitar permiso por escrito tanto del Distrito de Residencia como del Distrito de Asistencia propuesto. Este proceso anual y formal es consistente en todos los distritos escolares del Condado de Humboldt. Los formularios de Permiso de Transferencia entre Distritos están disponibles en la Oficina del Distrito y en el sitio web de las Escuelas de la Ciudad de Eureka y son necesarios para todos los estudiantes que solicitan asistir a un distrito escolar fuera de su distrito de residencia. Los permisos para la consideración de Prioridad Uno deben presentarse durante la ventana de inscripción del 1 de Diciembre al 1 de Febrero, antes del año escolar de asistencia solicitada. Es posible que los padres/tutores deban participar en una actividad de inscripción por parte de la escuela o distrito de residencia antes de que el distrito acepte el permiso.Las renovaciones de los permisos deben producirse anualmente durante el período de inscripción. Tanto el Distrito de Residencia como el Distrito de Asistencia deben aprobar el Permiso de Traslado entre Distritos para que un alumno pueda inscribirse oficialmente en el Distrito que ha solicitado. La inscripción en un Distrito no garantiza la inscripción en una escuela preferida.

Salida/Transferencia – Cuando un menor se está mudando fuera del distrito, se pide que los padres notifiquen a la escuela con unos días de anticipación y que especifiquen el último día de asistencia.

Reportando Colección de Datos Federales sobre Raza y Etnicidad

El Departamento de Educación de California, basándose en la ley federal, exige que los distritos escolares cumplan con los requisitos de información sobre la raza y el origen étnico de los estudiantes y el personal, utilizando una pregunta de dos partes.

La primera parte consiste en una pregunta sobre el origen étnico del respondiente:

- Hispano o Latino
- No Hispano o Latino

En la segunda parte se pide a los respondientes que seleccionen una o más razas de las siguientes categorías:

- Indígena Americano o Nativo de Alaska
- Asiático
- Negro o Afroamericano
- Nativo de Hawai o de otra isla del Pacífico
- Blanco

Adicionalmente, el artículo 8310.5 del Código de Gobierno de California exige la recopilación detallada de las subpoblaciones de asiáticos e isleños del Pacífico.

Excursiones

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka reconocen que las excursiones patrocinadas por la escuela son un componente importante del desarrollo de nuestros estudiantes. Los viajes patrocinados por la escuela pueden realizarse en conexión con el curso de estudio del Distrito o actividades sociales, educativas, culturales, atléticas, de banda u otras actividades extracurriculares relacionadas con la escuela. Los padres serán notificados con anticipación de los planes para una excursión y antes de que un estudiante pueda participar. El profesor/miembro del personal obtendrá el

permiso de los padres/tutores para la excursión.Se anima a los padres a participar como voluntarios en las excursiones. No siempre es posible incluir a todos los padres voluntarios. El personal de la escuela decidirá a su discreción cuántos acompañantes son necesarios para cada excursión. No se permite la participación de hermanos en las excursiones del distrito, ya que los padres voluntarios están allí para apoyar a todos los alumnos que participan en la excursión, no sólo a su hijo. La presencia de otro menor puede desviarlos de sus responsabilidades de supervisión. Los alumnos están bajo la supervisión de los profesores y del personal del distrito y deberán seguir todas las reglas y reglamentos de la escuela. Los alumnos que participen en la excursión permanecerán bajo la supervisión del personal asignado durante la excursión, así como en el trayecto de ida y vuelta.

Servicios de Alimentación

El Departamento de Servicios de Alimentación de las Escuelas de la Ciudad de Eureka es un equipo de profesionales de servicios de alimentación que trabajan en conjunto con los padres, alumnos y educadores para crear un ambiente de nutrición escolar saludable dentro de nuestro distrito. Reconocemos que el bienestar y una nutrición adecuada están relacionados con la disposición de los alumnos para aprender y nos esforzamos por ofrecer una variedad de opciones de comidas saludables y apetitosas. Todas las comidas cumplen los requisitos de la Healthy Hunger-Free Kids ley de 2010. Participamos en el programa De la Granja a la Escuela, en colaboración con agricultores locales, para ofrecer a nuestros alumnos frutas y verduras frescas y orgánicas. Todas las comidas son ricas en granos integrales y son recién preparadas en nuestra cocina central o en la Eureka High School. Las comidas servidas a los estudiantes son analizadas para cumplir o superar los requisitos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Los menús se pueden encontrar en nuestro sitio web: ECSnutritionservices.com

En 2022, California se convirtió en el primer estado en implementar un Programa de Alimentación Universal para todos los niños en edad escolar. El Programa de Comidas Universales de California está diseñado para construir sobre los fundamentos del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP) federales, donde establecieron tres pilares clave para garantizar que el programa sea un éxito: 1. El Mandato de Comidas del Estado de California se amplía para incluir tanto un desayuno como un almuerzo nutricionalmente adecuados para todos los niños cada día escolar; 2. El Programa de Comidas Universales de California requiere que las escuelas económicamente elegibles participen en la provisión federal; 3. La Legislatura del Estado de California asigna fondos para proporcionar un reembolso estatal adicional de comidas para cubrir el coste del Programa de Comidas Universales.

Para facilitar este proceso, el distrito pide que cada hogar complete anualmente la Encuesta Confidencial de Elegibilidad de Beneficios. El formulario se incluye en los paquetes de información al comienzo del año escolar de todos los estudiantes, o se puede acceder directamente a través del sitio web de nutrición de ECS. No se requieren solicitudes de comidas en ninguno de los sitios escolares de las Escuelas de la Ciudad de Eureka para que los estudiantes reciban un desayuno, almuerzo y cena sin costo por día escolar.

Cuentas de Comidas – Se puede depositar dinero en la cuenta de comidas de un estudiante para usarlo como cuenta de débito para artículos adicionales a la carta; sin embargo, las transacciones en efectivo ya no son necesarias en ninguno de nuestros sitios escolares, ya que ECS participa en las Comidas Universales de CA. Más información está disponible contactando nuestra oficina de Servicios de Alimentación de ECS al 707-441-2501.

2024-2025 CEP escuelas Almuerzo / Desayuno Precios:

Alice Birney, Grant, Lafayette, Washington, Winship, Zane, EHS, y Zoe Barnum:

Desayuno: **SIN COSTO**

Almuerzo: **SIN COSTO**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normativas y políticas de derechos civiles del Departamento de

Agricultura de EE.UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluidas la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano), deben ponerse en contacto con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro USDA TARGET al (202) 720-2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una denuncia por discriminación en un programa, el denunciante debe completar el formulario AD-3027, Formulario de denuncia de discriminación en programas del USDA, que puede obtenerse en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del denunciante, y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Asistente Secretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 completo o la carta deben enviarse al USDA Por:

1. Correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

2. Fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. Correo Electrónico:
Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Crédito fiscal por rendimientos del trabajo – Basado en sus ingresos anuales, puede ser elegible para recibir el Crédito por Ingreso del Trabajo del Gobierno Federal (Federal EITC, por su nombre en inglés). El EITC Federal es un crédito tributario federal reembolsable sobre los ingresos para personas y familias trabajadoras de bajos ingresos. El EITC federal no afecta ciertos beneficios de asistencia social. En la mayoría de los casos, los pagos del EITC Federal no serán usados para determinar la elegibilidad para Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario, cupones para alimentos, vivienda de bajos ingresos o la mayoría de los pagos de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas. Aunque no deba impuestos federales, debe presentar una declaración de impuestos federales para recibir el EITC federal. Asegúrese de llenar el formulario para EITC Federal en el Libro de Declaración de Impuestos Federales Sobre Ingresos. Para obtener información sobre su elegibilidad para recibir el EITC federal, incluyendo información sobre cómo obtener el Aviso 797 del Servicio de Impuestos Internos (IRS por sus siglas en inglés) o cualquier otro formulario e instrucciones necesarias, póngase en contacto con el IRS llamando al 1-800-829-3676 o a través del sitio web a www.irs.gov.

También puede ser elegible para recibir el California Earned Income Crédito de Tax (California EITC) a partir del año calendario 2015 año fiscal. El EITC de California es un crédito tributario estatal reembolsable para individuos y familias que trabajan y tienen bajos ingresos. El EITC de California es tratado de la misma forma que el EITC Federal y generalmente no será usado para determinar la elegibilidad para beneficios de asistencia social, bajo la ley de California. Para obtener el EITC de California,aunque no deba impuestos de California, debe presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos de California completa y adjuntar el formulario EITC de California (FTB 3514). Para información, sobre la obtención de los formularios necesarios en California y sobre la asistencia en la petición de los requisitos para obtener el crédito, comuníquese con el Franchise Tax Board al 1-800-852-5711 o en el sitio web www.ftb.ca.gov

Servicios y Requisitos de Salud

Requisitos de Vacunación

SB 276 y 714 (Pan, 2019) cambiaron los requisitos de inmunización del CDPH para los niños que ingresan al cuidado infantil o a la escuela. Efectivo el 1 de Enero de 2020: Padres o tutores de alumnos de cualquier escuela o centro de

cuidado infantil, ya sea público o privado, ya no podrán presentar una excepción por creencias personales para una vacuna actualmente obligatoria. Las excepciones por creencias personales, que se hayan presentado antes del 1 de Enero de 2016, seguirán efectivas hasta que el alumno pase al siguiente grado. Los rangos de grados son desde el nacimiento hasta el preescolar, desde kinder hasta el 6º grado, y desde el 7º hasta el 12º grado. Por ejemplo, un estudiante de tercer grado con una excepción personal en el archivo mantendrá su excepción personal. Sin embargo, al entrar en el 7º grado, se exigirán todas las vacunas obligatorias y la excepción personal dejará de ser válida. Las exenciones de CAIR-ME deben ser completadas por los padres, el médico y el distrito de asistencia antes de la entrada de preescolar, kinder o 7 º grado.

Dosis y Requisitos de Edad

1. DTap, DTP, Tdap, o Td – Diphtheria, Tetanus, y Pertussis – 5 dosis (4 dosis son válidas si una de ellas se administró al cumplir los 4 años o después o 3 dosis son aceptables si una de ellas se administró al cumplir los 7 años o después.) Para los alumnos de 7º a 12º grado, se requiere al menos una dosis de la vacuna "pertussis-containing" a los 7 años o después.
2. OPV o IPV – Polio – 4 dosis (3 dosis son aceptables si una de ellas se ha administrado durante o después del cuarto cumpleaños).
3. Hepatitis B - 3 dosis (no se requiere para el ingreso al 7º grado.)
4. MMR – Measles, Mumps, y Rubella – 2 dosis (ambos se dan en el primer cumpleaños o después.)
5. Varicella – Chickenpox – 2 dosis.

Requisitos para la evaluación oral y el examen de salud

Evaluación de la salud Oral Código de Educación sección 49452.8 - La ley estatal exige que los niños tengan una revisión dental antes del 31 de mayo de su primer año de escuela. Una evaluación dentro de los 12 meses anteriores al ingreso en la escuela también cumple este requisito. La información completa y los formularios de evaluación estandarizados se distribuyen a los padres con los materiales de registración al kinder. Contacte a su escuela para más información. Más información disponible en www.cda.org. Los alumnos ya no tendrán que vacunarse para entrar si asisten a una escuela privada basada en el hogar o un programa de estudio independiente sin enseñanza en clase.

Se requiere un examen de salud (físico) para todos los estudiantes que ingresan al primer grado. Los exámenes de salud no deben ser más de 18 meses antes de entrar en el primer grado. Los padres pueden obtener el formulario correspondiente en la Oficina del Distrito y en el sitio web de Escuelas de la Ciudad de Eureka (ECS, por sus siglas en inglés) para que el médico lo complete.

*La Clínica de Salud Pública del Condado de Humboldt proporciona vacunas para los niños. (HCHHSD por sus siglas en inglés) está ubicado en: 529 calle I , Eureka, CA. Para más información, llame al 707-445-6200
*Puede encontrar más información sobre las inmunizaciones en http://www.shotsforschool.org

Medicamentos – Bajo la ley de California, los estudiantes no pueden tener medicamentos (con o sin receta) en su poder mientras estén en la escuela o en actividades escolares.Cuando el médico de un niño prescribe medicamentos para tomar durante el horario escolar, la ley estatal exige que el médico indique la dosis y la información relacionada en el formulario apropiado del distrito, junto con la firma del padre/tutor, el formulario está disponible en todas las oficinas de la escuela y del distrito.Los alumnos no pueden llevar y auto-administrarse medicamentos, excepto en situaciones específicas y con el pleno conocimiento y consentimiento del personal escolar. Los medicamentos de uso libre (pastillas para la tos, aspirinas, etc.) se consideran y se tratan como un medicamento recetado. Los estudiantes que necesiten auto-administrarse medicación para el asma (Código Ed 49423-1) deben cumplir los siguientes requisitos: Cumplimentación del formulario de medicación por parte del médico y los padres; confirmación de que el alumno es capaz de auto-administrarse la medicación; permiso para que la enfermera o el personal escolar designado consulten con el médico del alumno si tienen preguntas; y una exención de responsabilidad civil para el distrito escolar y el personal de la escuela en caso de que el estudiante que se auto-administre sufra una reacción adversa. Esta precaución se toma para la protección y seguridad de todos los estudiantes. Para obtener más información y apoyo sobre el tema de la medicación, póngase en contacto con el principal de su escuela o con la enfermera del distrito. (Código Ed 49423, 48980, 49423-1)

Examen Mandatorio – Los exámenes de visión, audición y escoliosis son requeridos en ciertos intervalos y niveles de grados en California. Las escuelas de la ciudad de Eureka realizan exámenes en los grados K, 1, 2, 5, 8 y 10. Las pruebas obligatorias de escoliosis están actualmente suspendidas en el estado de California.

Piojos – Si se detectan liendres en un alumno, o si se encuentran piojos, el alumno puede ser excluido de la escuela mientras se encuentre piojos activos. Se informará a los padres/tutores sobre las recomendaciones de tratamiento, las formas de examinar el cabello y recursos de información adicional. Los alumnos excluidos pueden volver a la escuela cuando (1) sean acompañados por un padre/tutor y (2) que sean examinados por la enfermera o la persona designada y que demuestren que no hay una infestación activa.

Acuerdo de Estudios Independientes de Corta Duración

Si es necesario que los padres mantengan a sus hijos fuera de la escuela (un mínimo de cinco días) para viajar o asistir a un evento especial, el Distrito solicita que se establezca un acuerdo de estudio independiente de corto plazo entre el niño, el padre y el maestro. Este acuerdo proporciona a los niños lecciones y actividades para completar mientras están fuera de la escuela y ayuda a garantizar que los estudiantes no se retrasen en sus estudios. El acuerdo de estudio se entrega a los niños y debe devolverse al profesor del aula una vez finalizado. Los padres deben avisar al profesor con al menos una semana de antelación de las ausencias inevitables del niño por motivos que no sean enfermedad. El primer día de regreso a las clases, las tareas ya completadas deberán ser entregadas a la escuela para ser calificadas.

Hogar y Hospital

De conformidad con el Reglamento Administrativo de las Escuelas de la Ciudad de Eureka (AR) 6183, “Un estudiante con una discapacidad temporal, que hace que la asistencia a la escuela en las clases regulares de día o programa de educación alternativa en la que el alumno está inscrito imposible o desaconsejable recibirá instrucción individual en el hogar del estudiante o en un hospital u otro centro de salud residencial, con exclusión de los hospitales estatales” (Código de Educación 48206.3). La instrucción del hogar y el hospital es una de las colocaciones educativas individualizadas más restrictivas disponibles y por ley debe ser vista como la colocación de último recurso, para ser utilizada por el más corto período de tiempo.

Nota: La instrucción del hogar y el hospital ***no es*** una opción de educación alternativa.

- La Instrucción del hogar y el hospital permite a las escuelas proporcionar instrucción limitada a los estudiantes que están severamente restringidos y no pueden asistir a la escuela por razones de salud.
- El estudiante recibirá por lo menos una hora de instrucción por cada día de instrucción ofrecido por el Distrito en el programa de educación regular. A ningún estudiante se le acreditará más de cinco días de asistencia por una semana del calendario o se le acreditará más del número total de días del calendario que las clases regulares que son ofrecidas por el Distrito.

La enseñanza del hogar y el hospital no es lo mismo que la enseñanza diaria en el aula porque el tiempo del profesor de enseñanza del hogar y el hospital es limitado y el profesor puede no tener la formación académica para enseñar todas las materias. Por lo tanto, los estudiantes pueden estar atrasados con las tareas y conocimientos cuando él/ella regresa a clase.

Código Educativo, sección 48206.3, sección 48207.3, sección 48207.5, sección 48208. Para obtener más información, consulte las Escuelas de la Ciudad de Eureka Póliza de la Junta Reglamento 6183: Instrucción en el Hogar y Hospital.

Objetos Perdidos

Los alumnos o sus padres pueden buscar objetos perdidos en la colección de objetos perdidos de la escuela. Los alumnos de primaria deben tener sus loncheras y otros objetos marcados con su nombre para facilitar su

identificación. Los objetos no recogidos en las escuelas se donan a organizaciones de caridad a lo largo del año escolar. Se recomienda a los alumnos que dejen sus objetos personales en casa para reducir el riesgo de que se rompan, se roben, se pierdan o sean una interrupción en las aulas. Objetos de valor: Los alumnos no deben traer objetos de valor a la escuela, incluyendo grandes sumas de dinero. La escuela no se hace responsable de los objetos perdidos.

Grupos de Padres

La Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés) y **La Asociación de Padres, Profesores y Alumnos** (PTSA por sus siglas en inglés) en la secundaria y preparatoria, son organizaciones de voluntarios con más de un millón de miembros en California. La PTSA participa activamente en comisiones, comités y organizaciones estatales relacionadas con la educación para apoyar y mejorar los programas escolares.La PTSA se comunica regularmente con los padres a través de publicaciones de boletines y listas de correo electrónico, y también mediante la comunicación de información en eventos para padres. Se anima a los padres a formar parte de la asociación. Las campañas para inscribirse se llevan a cabo al comienzo de cada curso escolar, y los sitios escolares individuales y los directores pueden proporcionar información sobre la membresía.

Comité Consultivo Comunitario (CAC , por sus siglas en inglés) para la educación especial es un comité asesor de la Educación Especial de Humboldt Del-Norte (SELPA por sus siglas en inglés) Superintendente Consejo de Política de Educación Especial (SSEPC por sus siglas en inglés). El CAC motiva la participación comunitaria mediante organismos comunitarios y de padres para efectuar el desarrollo, la implementación y la revisión de los servicios y sistemas que afectan a los alumnos con discapacidades. El CAC se reúne trimestralmente en la Oficina SELPA de Humboldt-Del Norte, 2822 Calle Harris, Eureka 95503 y vía videoconferencia en la Oficina de Educación del Condado Del Norte y en el Distrito Escolar Conjunto Unificado de Klamath-Trinity. Si está interesado en obtener más información sobre el consejo CAC favor de comunicarse con el Departamento de Educación Especial de ECS al 441-2422 o con la oficina SELPA del condado al 441-2051 o visite su sitio web https://hdnselpa.org

Los Consejos Escolares (SSC por sus siglas en inglés)se establecen en todas las escuelas de Título 1, los cuales están compuestos por el director, maestros, padres/tutores, empleados clasificados y estudiantes de la preparatoria en los sitios escolares de la preparatoria. Los Consejos Escolares aprueban anualmente el Plan Escolar para el Logro Estudiantil que define las metas de instrucción y de toda la escuela para cada escuela. Estos planes se basan en un análisis de los datos de logros en todas las áreas y se presentan a la Junta de Educación de ECS para su aprobación. Los consejos escolares también desempeñan un papel importante al ofrecer asesoramiento y aportaciones para el programa de instrucción, la aplicación y la evaluación. Se anima a los padres a presentarse como candidatos al Consejo Escolar.

Comité asesor de padres de aprendices de inglés (ELAC por sus siglas en inglés) y Comité asesor de padres de aprendices de inglés del distrito (DELAC por sus siglas en inglés) – Cada sitio escolar con 21 o más aprendices del inglés mantiene un ELAC se compone de los padres, los profesores y la administración de la escuela. Las responsabilidades principales del ELAC son (1) aconsejar al Consejo Directivo Escolar sobre el desarrollo del Plan Escolar para el Desempeño Estudiantil (SPSA por sus siglas en inglés) y (2) aconsejar el principal y el personal sobre el programa de la escuela para los Aprendices de Inglés. Un ELAC puede designar un comité consultivo de nivel escolar existente para cumplir con las responsabilidades legales. El ELAC tiene la oportunidad de elegir al menos un miembro para el DELAC.
Se anima a los padres a que hablen con el principal de la escuela para postularse a posiciones en ELACs.

Comité Asesor de Padres para Educación Indígena (PAC) – Un Comité Asesor de Padres de Educación Indígena (PAC por sus siglas en inglés) está compuesto por padres/tutores, miembros de la comunidad, personal del distrito y de la escuela, y estudiantes (en el nivel secundario). El PAC aconseja sobre el desarrollo y el progreso del programa del Distrito para los estudiantes indígenas americanos y nativos de Alaska. Para obtener información sobre los programas y servicios del distrito o las reuniones del PAC, contacte el principal de su escuela, visite el sitio web de ECS en www.eurekacityschools.org o llame a los Servicios Educativos al 707-441-3363.

Programas para promover la involucración de los padres – Código de Educación 11503 – Póliza de la Junta 6020

El Consejo de educación reconoce que los padres/tutores son los primeros y más influyentes maestros de sus hijos y que la continua participación de los padres en la educación de los niños contribuye enormemente al desempeño estudiantil y a un ambiente escolar positivo. El Superintendente o su designado trabajará con el personal y los padres/tutores para desarrollar oportunidades significativas en todos los niveles de grado para que los padres/tutores se involucren en las actividades del distrito y de la escuela; funciones de asesoramiento, toma de decisiones y posiciones de apoyo; y actividades para apoyar el aprendizaje en casa.

Se notificará a los padres/tutores su derecho a ser informados y a participar en la educación de sus hijos, y las oportunidades disponibles para ellos.

El Superintendente o su designado evaluará e informará regularmente a la Junta sobre la efectividad de los esfuerzos de participación de los padres del distrito, incluyendo, pero no limitado a, el comentario de los padres/tutores y el personal de la escuela sobre la adecuación de las oportunidades de participación para los padres y las barreras que pueden inhibir la participación de los padres/tutores.

Escuelas de Título I – Cada año el Superintendente o su designado identificará los objetivos específicos del programa de participación de los padres del distrito para las escuelas que reciben fondos del Título I. Él / ella se asegurará de que los padres / tutores son consultados y participen en la planificación, diseño, implementación y evaluación del programa de participación de los padres.

El Superintendente o su designado se asegurará de que las estrategias de participación de los padres del distrito se desarrollen conjuntamente con los padres/tutores de los estudiantes que participan en los programas del Título I y que ellos también estén de acuerdo. Dichas estrategias deberán establecer las expectativas para la participación de los padres y describir cómo el Distrito llevará a cabo cada actividad.

El Superintendente o su designado consultará con los padres/tutores de estudiantes participantes en la planificación e implementación de programas, actividades y reglamentos de participación de padres. También involucrará a los padres/tutores de los alumnos participantes en las decisiones relativas a cómo se asignarán los fondos del Título I del Distrito para las actividades de participación de los padres.

El Superintendente o su designado se asegurará de que cada escuela que reciba fondos del Título I desarrolle una póliza al nivel escolar para la participación de los padres.

Al comienzo de cada año escolar, el Superintendente o su designado notificará a los padres/tutores de cada estudiante que asiste a una escuela que recibe fondos del Título I que pueden solicitar, y la agencia proporcionará a los padres/tutores a petición (y de manera puntual), información sobre las cualificaciones profesionales del maestro de aula del estudiante, incluyendo al mínimo:

1. Si el profesor del alumno:
    - Ha cumplido los criterios de cualificación y autorización del Estado para los niveles de grado y las materias en las que el profesor imparte instrucción;
    - Está enseñando en situación de emergencia u otra situación provisional mediante la cual se ha hecho una excepción a los criterios de titulación o cualificación estatal; y
    - Está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del profesor.

2. Si el alumno recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus cualificaciones.

Además, el Superintendente o la persona designada notificará a los padres/tutores de manera puntual cada vez que su hijo haya sido asignado, o haya sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumpla con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y la materia a la que el maestro ha sido asignado.

Escuelas Sin-Título I – El Superintendente o su designado desarrollarán e implementarán estrategias aplicables a cada escuela que no reciba fondos federales del Título I para fomentar la participación y el apoyo de los padres/tutores en la educación de sus hijos, incluyendo, pero sin limitarse a, estrategias que describen cómo el Distrito y las escuelas abordarán los propósitos y metas descritos en el Código de Educación 11502. (Código de Educación 11504)

PowerSchool

PowerSchool es el seguro Sistema de Información Estudiantil (SIS) del Distrito basado en la Red que proporciona información en tiempo real a padres, alumnos, profesores y administradores escolares a través del Internet. PowerSchool permite a los padres acceder a los datos de rendimiento de los alumnos, comunicarse con los profesores, supervisar las tareas y la asistencia, acceder a las tareas en línea, cumplir formularios escolares y obtener los balances de las comidas de los alumnos. No todas las funciones están disponibles en todos los niveles. Cada escuela proporciona a los padres información sobre cómo obtener contraseñas y funciones accesibles. Contacte la oficina de su escuela para información adicional.

Marcador automático – ECS uses an auto-dialer system to communicate electronically with our parents. The system works along with our student information system, PowerSchool, to broadcast phone, text, and/or email messages. Messages may be about school events, attendance, lunch balances, or emergency information and updates. It is important that parents/guardians inform their student's school with current phone, cell phone, and email contact information in order to receive necessary and important messages.

Enmienda sobre la protección de los Derechos de los alumnos

Título 20 del Código de EE.UU. Anotado sección 1232h – La Ley de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA por sus siglas en inglés) requiere que los distritos desarrollen pólizas que les obliguen a obtener el consentimiento previo por escrito de los padres antes de que su alumno participe en una encuesta que contenga uno o más de los siguientes puntos:

- Afiliación o creencias políticas del alumno o de sus padres o tutores
- Problemas mentales o psicológicos del alumno o de su familia
- Comportamiento o actitudes sexuales o creencias y prácticas personales en la vida familiar o la moralidad
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto inculpatorio o degradante
- Apreciaciones críticas de otras personas con las que el alumno mantiene relaciones familiares
- Relaciones privilegiadas o similares legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos y ministros
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del alumno o de sus padres o tutores.
- Ingresos, excepto en la medida en que la ley exija su divulgación para participar en un programa o para recibir ayuda financiera en virtud de dicho programa.

La PPRA requiere que los distritos escolares proporcionen a los padres un aviso anual de estas pólizas. (Código de EE.UU. Título 10, sección 1232h) (BP 5022)

Tarjeta de reporte de contabilidad escolar (SARC, por sus siglas en inglés)

Desde Noviembre de 1988, la ley estatal exige a todas las escuelas públicas que reciben financiación estatal que preparen y distribuyan un SARC. Un requisito similar también se incluye en la ley federal No Child Left Behind Act (NCLB por sus siglas en inglés). El propósito del informe es proporcionar a los padres y a la comunidad información importante sobre cada escuela pública. Un SARC puede ser un medio eficaz para que una escuela informe sobre sus progresos en el logro de sus metas. El público también puede utilizar un SARC para evaluar y comparar los centros escolares con una variedad de indicadores. El SARC de cada escuela puede encontrarse en el sitio web de la escuela o en el sitio web del distrito. También puede solicitarse una copia imprimida.

Rutas Seguras a la Escuela

Rutas Seguras a la Escuela (SR2S) es un movimiento nacional para hacer más seguro que los niños vayan a pie y en bicicleta a la escuela. SR2S promueve caminar y andar en bicicleta a la escuela a través de la educación específica, motivación, aplicación y proyectos de ingeniería. El personal y los padres de las Escuelas de la Ciudad de Eureka participan activamente en el Grupo de SRTS Eureka, en colaboración con varias organizaciones de la ciudad y del condado.

La siguiente información es un producto de este comité y está diseñada para dar una guía a los estudiantes y a las familias.

Seguridad Peatonal

Sea Seguro

- **Mirar a ambos lados.** Antes de cruzar la calle, hay que enseñar a los niños a mirar a su izquierda, a su derecha y de nuevo a su izquierda para asegurarse de que es seguro cruzar.
- **Utiliza el paso de peatones.** Los niños siempre deben cruzar la calle por un paso de peatones. Los automovilistas no esperan que los peatones crucen a mitad de cuadra o fuera de un paso de peatones.
- **Detente en el Borde.** Enseñe a los niños a estar atentos a los " bordes", o lugares donde pueden entrar en contacto con los coches, como esquinas, entradas de vehículos y cruces de calles.
- **Sé Visible.** Los niños deben establecer contacto visual con los conductores antes de acercarse a los bordes, como entradas de vehículos, cruzar la calle o caminar delante de los coches, para asegurarse de que los automovilistas los vean.

Sea Respetuoso

- **Sea cortés con los demás.** Obedezca siempre las reglas de la escuela, las señales de tráfico y sea consciente de los demás usuarios de la carretera, incluyendo ciclistas y automovilistas.

Sea Responsable

- **Comparte en voz alta.** Lea en voz alta a sus hijos las recomendaciones de la sección “Sea Seguro” con ellos
- **Modele comportamientos seguros.** Como padre/madre/cuidador, ser un ejemplo para sus hijos es una de las mejores maneras de que aprendan a estar seguros cuando van y vuelven de la escuela. ¡Enseñe siempre por el ejemplo!
- **Identifica tu ruta.** Cada escuela tiene un mapa con rutas sugeridas para ir a pie. Este mapa indica la ubicación de los pasos de peatones, semáforos y señales de parada. Se recomienda que revise este mapa para seleccionar una ruta a pie a la escuela y practicar caminar con su hijo / hijos antes de que caminen por sí mismos.
- **Formar un “ Autobús escolar a pie”.** Coordine a voluntarios adultos para que recojan a los alumnos en las paradas designadas y caminen juntos a la escuela. Contacte a su escuela para más información.
- **Vea el mundo como un niño.** Los niños no son "adultos pequeños". Es importante comprender las limitaciones de los niños para entender el tráfico. Los niños pequeños:
  - Tienen un campo de visión más reducido que los adultos y no pueden juzgar fácilmente la velocidad y la distancia de un coche.
  - Suponen que si pueden ver un coche, el conductor debe poder verlos a ellos. Sin embargo, los niños quedan fácilmente ocultos de la vista por los coches estacionados y otros objetos.
  - No puede distinguir fácilmente la dirección en la que viene un sonido.
  - Puede ser impaciente e impulsivo.
  - Concéntrese en una sola cosa a la vez. Es probable que no se trate del tráfico.
  - Tenga un sentido limitado del peligro.
  - Imitar el comportamiento de los demás, especialmente de niños mayores y adultos.

Seguridad Rodante para Bicicletas, Tablas, Patinetes y Patines

Sea Seguro

- **Utiliza el Casco** cuando montes en bicicleta, en tabla o en patines. Enseñe a su hijo a llevar y ajustar su propio casco y asegúrese de que es de la talla adecuada.
    - Los cascos para menores de 18 años son obligatorios por ley. Si su hijo necesita un casco, por favor póngase en contacto con Making Headway o el Condado de Humboldt DHHS Salud Pública.
- **Sé Visible.** La ropa brillante, las luces y el equipo reflectante ayudan a los automovilistas a ver a su hijo yendo y viniendo de la escuela.
- **Mantén el equipo en buen estado.** Asegúrate de que la bicicleta y el casco de tu hijo son de la talla correcta. Asegúrate de que los frenos funcionan en sus bicicletas, tablas, patinetes y patines.

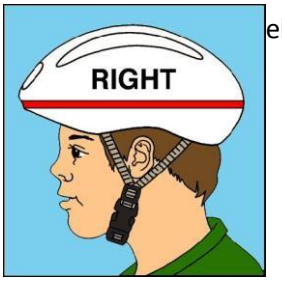

- **Dos hombros al cargar.** Enseñe a su hijo a llevar los libros, el almuerzo y el material escolar en una mochila o en el portaequipajes de la bicicleta para mantener el equilibrio y conducir con las dos manos.

Sea Respetuoso

- **Rueda con respeto.** Enseñe a su hijo a obedecer las leyes de tráfico y las reglas escolares para rodar.
    - Recuerde, las bicicletas y las tablas siempre dejan paso a los peatones.
- **Forma un "tren de bicicletas".** Trabaja con otros padres y adultos voluntarios para crear un horario para ir y volver juntos a la escuela desde tu vecindario.
- **Enseñar con el ejemplo**. Los niños aprenden con el ejemplo. Comparte con ellos la diversión y la emoción de moverse por sus propios medios de forma segura.

Sea Responsable

- **Identifica tu ruta.** Acompaña a tu hijo a la escuela en bicicleta o en patinete para enseñarle el modo en que te gustaría que vaya y vuelva de la escuela. Practicar juntos es divertido y les ayudará a sentirse más cómodos. Cada escuela tiene un mapa con rutas sugeridas. Este mapa indica la ubicación de los pasos de peatones, semáforos y señales de parada.
  Puede ayudarte a planear la ruta más segura.
- **Sigue la ley.** Su hijo **debe** llevar casco, viajar en el mismo sentido que el tráfico y obedecer todas las señales de tráfico.
- **Bajarse.** Los niños que llegan a la escuela deben caminar al pasar por el paso de peatones y siempre deben caminar al lado de su bicicleta, patineta o monopatín al llegar a la escuela.
- **Cerrar con Llave.** Los niños deben guardar con llave sus bicicletas en el portabicicletas durante el día entero. Para más información sobre cómo guardar los monopatines y patinetes, consulte con la oficina de la escuela.

- **Forma un "tren de bicicletas".** Trabaja con otros padres y adultos voluntarios para crear un horario para ir y volver juntos a la escuela desde tu vecindario.
- **Enseñar con el ejemplo.** Los niños aprenden con el ejemplo. Comparte con ellos la diversión y la emoción de moverse por sus propios medios de forma segura.

Seguridad del Conductor

Sea Seguro

- **Abróchate el cinturón.** Asegure a todas las personas que viajen en su vehículo con cinturones de seguridad y asegúrese de que los niños menores de 8 años o que midan menos de 4 '9 " están correctamente sujetos a una silla de coche o a un asiento elevador.*

- **Respete los límites de velocidad.** Conduzca despacio y con cuidado y tenga especial precaución durante la llegada y la salida. Obedezca la zona escolar a 25 millas por hora.
- **Hable con sus hijos, no hable por teléfono.** Es mejor disfrutar de una conversación con los niños que hablar o enviar mensajes de texto por el móvil. Usar el móvil mientras maneja es una distracción peligrosa y es ilegal enviar mensajes de texto mientras se conduce en California.
- **Tenga cuidado al retroceder.** Tienes visibilidad limitada detrás de ti y puede que no veas a un niño.
- **Cuidado con los autobuses escolares**. A menudo hay niños saliendo y entrando de los autobuses. Nunca pases a un autobús escolar que tenga las luces rojas parpadeando o su señal de alto desplegada.

Sea Respetuoso

- **Utilice lugares de entrega remotos.** Una buena forma de evitar el tráfico en la escuela por las mañanas y de realizar una actividad física beneficiosa es dejar a los niños a unas cuadras de la escuela y luego caminar con ellos el resto del trayecto, o dejar que entren caminando con sus amigos.
- **Estaciónate en los espacios designados.** Por favor, estacione solamente donde se supone que debe hacerlo. Las zonas rojas existen para la seguridad de su hijo. Nunca estacione en doble fila, no estacione en zonas rojas o azules y no bloquee el paso de otros vehículos. Las zonas blancas son sólo para carga y descarga. No deje su vehículo desatendido en una zona blanca.
- **Salga Temprano.** Planifique con antelación para reducir el estrés y las ganas de conducir demasiado rápido.
- **Sea cortés con los demás viajeros.** Obedece todas las reglas de la carretera y ten especial cuidado con los ciclistas y los peatones. Trabajemos juntos para que todos vayan y vengan de la escuela de forma segura.
- **Apague el motor siempre que pueda.** Apaga el coche mientras esperas y respira aire fresco. Un coche parado sigue emitiendo gases nocivos que contaminan el aire y son peligrosos de respirar.

Sea Responsable

- **Conozca el plan.** ***Por favor, revise el Mapa/Plan de Llegadas y Salidas de cada escuela.*** Está diseñado para ayudar a minimizar la congestión y la confusión en la escuela durante las horas de llegada y salida y para ayudar a los padres a entender las formas más seguras y eficientes de dejar y recoger a sus hijos de la escuela.
- **Formar un grupo para viajar en vehículo juntos**. Compartiendo vehículos es una forma estupenda de:
  - Ahorrar en gasolina
  - Ayudar al medio ambiente
  - Reducir la congestión del tráfico
  - ¡Date un descanso!

Es cortesía común y es la ley! Por favor, obedezca todas las leyes de seguridad de los autobuses escolares de California. La ley exige que los automovilistas que se acerquen al autobús desde cualquier dirección se detengan cuando el conductor del autobús escolar active las luces rojas intermitentes, y permanezcan detenidos hasta que el conductor apague las luces rojas intermitentes. Las luces rojas intermitentes indican que el autobús está subiendo o bajando niños. Las multas por adelantar a un autobús escolar cuando las luces rojas están activadas empiezan en $1000 por una primera infracción.

- Para conseguir que un técnico certificado instale a su hijo en una silla de coche, póngase en contacto con el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Humboldt, Programa de Seguridad para Niños Pasajeros, llamando al 707-268-2132.
- Puede obtener más información sobre rutas seguras a la escuela en https://www.hcaog.net/programs-projects/bike-walk-roll/safe-routes-school

SEGURIDAD DEL TRANSPORTE

Los estudiantes que se registren, y califiquen, para el transporte en autobús hacia y desde la escuela se les dará una copia del Plan de Seguridad de Transporte de las Escuelas de la Ciudad de Eureka durante la primera semana de escuela. Los estudiantes que se inscriban para el transporte en autobús después de que comience el año escolar, se les dará una copia del plan sobre la aprobación de su inscripción para el autobús. Esta publicación

sirve como notificación a las familias sobre el Plan de Seguridad de Transporte de ECS.

Todos los padres/tutores deben completar y enviar un formulario de "Solicitud de Transporte Escolar" al Departamento de Transporte para solicitar transporte para su estudiante. Los estudiantes sólo podrán viajar en el autobús escolar después de que el departamento de transporte reciba el formulario y confirme que el estudiante es elegible para el transporte en autobús. Las familias sabrán que son elegibles para el transporte en autobús cuando el departamento de transporte se ponga en contacto con ellas por teléfono o a través de medios electrónicos.

ELEGIBILIDAD PARA EL TRANSPORTE DE ALUMNOS

¿Cuáles son los requisitos del Distrito para el transporte?

El Distrito de las Escuelas de la Ciudad de Eureka proporciona transporte escolar limitado a los estudiantes que residen dentro de la zona de asistencia de la escuela a la que asisten y fuera de las zonas de no transporte. Estas zonas han sido establecidas por la Administración del Distrito y aprobadas por la Junta Directiva del Distrito.Las zonas de no-transporte están localizadas en la página Web del Distrito bajo Para Padres y luego Rutas de Autobús. Si no está seguro de si califica para el transporte en autobús, puede llamar al 441-2504.

**** Para ser elegible para el transporte, un estudiante debe asistir a su escuela de residencia y vivir fuera de la zona de no-transporte, a menos que haya sido colocado en la escuela a la que asiste por el Distrito.***

En áreas remotas las ubicaciones de las paradas de autobús aprobadas pueden ser limitadas, se requerirá que los estudiantes lleguen a la parada de autobús más cercana a su casa si su transporte es aprobado. El Departamento de Transporte utilizará las zonas sin transporte aprobadas por la Junta al establecer las rutas y los horarios de los autobuses escolares. Se podrán permitir excepciones si el distrito determina que la falta de transporte constituye una dificultad excesiva o un problema de seguridad.

Los padres/tutores pueden completar y enviar un formulario de “Solicitud de Transporte por Dificultades” si creen que la falta de transporte escolar les crea una dificultad indebida. La solicitud de transporte por dificultades debe enviarse al Director de Transporte. El Director revisará la solicitud de transporte por dificultades y hará recomendaciones al Superintendente o su designado sobre si la solicitud de transporte por dificultades económicas debe ser aprobada o denegada. Los padres/tutores tendrán derecho a apelar esta decisión. Consulte las “Preguntas más frecuentes” al final de este documento para conocer los procedimientos de apelación. Una solicitud de estatus de dificultad puede ser denegada si se determina que la concesión de la dificultad resultaría en un aumento de los costos para el distrito.

Estas pólizas no pertenecen a los estudiantes cubiertos por un Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) donde el transporte de casa a la escuela es un servicio relacionado incluido en el IEP.

PARADAS DE AUTOBÚS ESCOLAR

Las rutas y paradas de los autobuses escolares son establecidas por el Director de Transporte. Las paradas de autobús se establecen para cumplir con los requisitos legales para las paradas de autobús escolar, así como para asegurar que los autobuses se encaminan de una manera costo-eficiente. En la medida de lo posible, las paradas de los autobuses escolares se situarán en zonas que ofrezcan al tráfico una visión clara de los alumnos y cumplan los criterios de seguridad relativos a la velocidad de la carretera y los controles de tráfico en las ubicaciones de las paradas de los autobuses escolares.

Siempre que sea posible, las paradas de los autobuses escolares se establecen de forma que los alumnos no tengan que cruzar la carretera en la que está estacionado el autobús, mientras el autobús se encuentra en la parada. Si un autobús escolar circula en ambas direcciones por la misma carretera, los alumnos deberán bajarse del autobús por el lado de la carretera en el que viven.

El conductor del autobús escolar acompañará a todos los alumnos que deben cruzar la carretera por la que se descarga el autobús si los alumnos deben cruzar la carretera para llegar a casa.Cualquier alumno que deba cruzar

la carretera después de descender del autobús escolar deberá avisar al conductor antes de bajarse del autobús. Los alumnos que crucen la carretera en la que se está descargando el autobús sin la compañía del conductor podrán perder sus privilegios de transporte.

De acuerdo con el Código de Vehículos de California 22112 el conductor de un autobús escolar activará un sistema aprobado de luz ámbar de advertencia doscientos pies antes de la parada del autobús escolar. "Al llegar a la parada del autobús, el conductor deberá desactivar las luces ámbar de advertencia, y activar el sistema de luces rojas intermitentes de señalización y el brazo de parada (si el autobús está equipado así) en todo momento que el autobús está detenido con el fin de cargar o descargar los estudiantes" como es requerido por VC22112. En general, los autobuses escolares sólo se detendrán en las paradas autorizadas por el Superintendente o su designado. **Los alumnos deben bajarse del autobús únicamente en su parada designada/ regular a menos que el conductor haya recibido una notificación por escrito de los padres/tutores autorizando al alumno a bajarse en otra parada.**

Nuestros conductores de autobús se esfuerzan por mantener un horario fijo. Ocasionalmente, las cargas de los estudiantes, las condiciones climáticas, las reparaciones en la carretera y las fallas de los autobuses pueden causar un cambio en los horarios de los autobuses. Debido a estas posibles variaciones horarias, aconsejamos a los alumnos, así como a los padres/tutores que se reúnen con sus alumnos, que estén en la parada de autobús designada al menos entre cinco y diez minutos antes de la hora prevista de llegada del autobús, y que permanezcan en la parada a menos que estén seguros de haber perdido el autobús.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Para la seguridad de su hijo, solicitamos que un padre/tutor o un representante autorizado se reúna con el autobús para todos los estudiantes en los grados TK-3. Un conductor de autobús no dejará a sabiendas que un niño en los grados TK-1 desembarque del autobús sin que alguien lo reciba; continuará su ruta y solicitará al operador de transporte que intente ponerse en contacto con el padre/tutor. Si el contacto con los padres no tiene éxito, se llevará al niño de vuelta a la escuela. Si no hay personal escolar disponible para vigilar al alumno en la escuela, se llamará a las autoridades locales. Los padres/tutores serán responsables del transporte de sus hijos a sus casas en estos casos.

SEGURIDAD EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES

Veinticinco millones de niños en los Estados Unidos van y vienen en autobuses escolares cada día.Los autobuses escolares son el medio más seguro para que los alumnos vayan y vuelvan de la escuela. Sin embargo, cada año algunos niños en edad escolar resultan heridos en accidentes de tráfico relacionados con autobuses escolares. Las principales razones por las que los niños pequeños tienen más probabilidades de sufrir lesiones son:

· Se apresuran a subir o bajar del autobús;
· Actúan antes de pensar y tienen poca experiencia con el tráfico de vehículos;
· Suponen que los coches se detendrán cuando crucen una calle;
· No siempre esperan a que el conductor del autobús les acompañe al otro lado de la calle.

Formación sobre Seguridad en la Conducción y Procedimientos de Emergencia

Todos los alumnos de los grados TK-6 que normalmente viajan en el autobús escolar hacia y desde la escuela recibirán instrucción sobre los procedimientos que deben seguir al subir y bajar del autobús escolar, los procedimientos de viaje seguro, los procedimientos de cruce seguro y los procedimientos de evacuación de emergencia. Todos los alumnos recibirán instrucción sobre los procedimientos de viaje seguro, la ubicación y el uso de las salidas de emergencia y la ubicación del equipo de emergencia antes de viajar en un autobús escolar en una excursión.

La Zona de Peligro del Autobús Escolar

La zona de peligro existe en todos los lados del autobús. Esta zona de peligro es el área donde es difícil para el conductor del autobús ver a los niños cerca del autobús. Esta zona de peligro es el área donde los niños corren más peligro de ser heridos por el autobús. Los niños deben:
· Manténgase al menos a doce (12) pies de distancia del autobús (o tan lejos como puedan);

· Nunca camines detrás del autobús;
· Permanezca en la banqueta en la parte de adelante a la derecha del autobús;
· Esperar a que el conductor del autobús escolar los acompañe al otro lado de la calle antes de cruzar.

Por favor, enseñe a su hijo a pedir ayuda al conductor si se le cae algo cerca del autobús, o a dejar el objeto donde cae hasta que el autobús se haya alejado de la zona. Una mochila es de gran ayuda para evitar que los objetos sueltos de su hijo caigan al suelo.

Cámaras de vigilancia en el autobús

Nuestros autobuses están equipados con sistemas de vigilancia digital. Al permitir que su hijo viaje en el autobús, usted entiende y acepta que la vigilancia puede ocurrir en el autobús escolar en cualquier momento. **Las grabaciones digitales sólo podrán ser vistas por el personal del distrito que tenga necesidad de revisarlas con el fin de observar el comportamiento o la seguridad de los alumnos mientras están en el autobús. Debido a las normas relativas a la privacidad de los estudiantes, los padres/tutores no están autorizados a ver las grabaciones de vigilancia.**

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS

El Distrito ha implantado el programa de Intervención y Apoyo para el Comportamiento Positivo. Todos los alumnos deben ser **Seguros, Respetuosos y Responsables** en todo momento en la escuela y en los eventos relacionados con la escuela, yendo a la escuela y volviendo a casa de la escuela. En conjunción con el programa nacional de Rutas Seguras a la Escuela, las Escuelas de la Ciudad de Eureka han desarrollado las siguientes directrices y expectativas para los estudiantes y las familias.

SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS DEL AUTOBÚS AL MODO PBIS
(PBIS: Intervenciones y apoyos conductuales positivos por sus siglas en inglés)

Sea responsable

- Preséntese en su parada 5 minutos antes de la hora prevista de llegada del autobús.
- Ponga las mochilas en su piernas o debajo del asiento
- Utilice procedimientos de entrada y salida
- Llévate todas tus pertenencias

Use el Respeto

- Guarde su comida y bebida para cuando se baje del autobús
- Trata el autobús con respeto
- Siga las instrucciones del conductor
- Sea respetuoso con el conductor
- Trata a los demás pasajeros con respeto
- Utilice un nivel de voz 0-2

Manténgase Seguro

- Camina hacia la parada del autobús con precaución. Utilice técnicas seguras para peatones. Consulte el mapa de rutas para caminar sugerido por su escuela y seleccione la ruta más segura para ir y volver de la parada de su/s hijo/s.
- Esperar en la parada asignada y no pises la carretera en ningún momento
- Espere a recibir la escolta de la luz roja si tiene que cruzar la calle
- Acérquese al autobús cuando la puerta esté abierta y el conductor le invite a subir
- Permanezca sentado con el cinturón abrochado
- Mantenga las manos y los pies a sí mismo
- Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús

CONDUCTA NO SATISFACTORIA

La seguridad de los alumnos depende de su comportamiento, y también de la forma en que el conductor

cumpla con sus responsabilidades. Código de Regulaciones de California Título. 5,§ 14103 - Autoridad del Conductor establece: (a) Los alumnos transportados en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares para alumnos estarán bajo la autoridad y serán responsables directamente ante el conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el autobús o sean escoltados a través de una calle, carretera o camino. Conducta desordenada continua o persistente negativa a someterse a la autoridad del conductor será razón suficiente para que a un alumno se le niegue el transporte. Un conductor de autobús no podrá exigir a ningún alumno a abandonar el autobús en ruta entre el hogar y la escuela u otro destino, las Escuelas de la Ciudad de Eureka de Gobierno ha adoptado reglas relativas a la conducta de los estudiantes en el autobús.

Los conductores utilizan diversas estrategias de reorientación positiva para apoyar a los alumnos antes de aplicar las consecuencias por romper las reglas de uso del autobús.Si el mal comportamiento ocurre mientras está en el autobús o yendo y viniendo de la parada del autobús escolar y mientras espera en la parada del autobús, su hijo puede perder sus privilegios de viajar en autobús. Si no son capaces de seguir nuestras expectativas BUS, los conductores utilizarán estrategias de redirección como una advertencia verbal o no verbal para cambiar su comportamiento. Los alumnos que creen un peligro para la seguridad o no obedezcan las reglas del autobús escolar estarán sujetos a los siguientes procedimientos disciplinarios:

El alumno no ha respondido a la reorientación del conductor: El conductor completará un formulario de remisión pidiendo al padre/tutor que trabaje con ellos para apoyar un comportamiento apropiado en el autobús. El alumno debe llevar el formulario a casa y tenerlo firmado por su padre/tutor y devolverlo al conductor del autobús, quien podría tener una breve conversación restaurativa con el alumno. Además, la escuela puede pedir al alumno que vuelva a enseñar el comportamiento apropiado en el autobús durante la jornada escolar.

Infracciones repetidas de las expectativas del BUS: Si hay violaciones repetidas de las expectativas del BUS, el conductor completará un formulario de remisión de comportamiento y el director o la persona designada de la escuela se pondrá en contacto con el padre/tutor y tendrá una conferencia para discutir estrategias para apoyar el comportamiento apropiado en el autobús. El estudiante tendrá un repaso de las reglas en la escuela y puede perder un privilegio como consecuencia del comportamiento en el autobús.

Infracción extremadamente grave o el alumno no responde a la reenseñanza ni a las intervenciones: El conductor tiene el deber y el derecho de mantener a los alumnos seguros en el autobús. Los alumnos que sigan mostrando un comportamiento inseguro pueden perder su privilegio de viajar en autobús. Si el comportamiento del alumno es extremadamente grave o inseguro, el conductor rellenará un formulario de remisión indicando que el alumno no puede viajar en autobús durante 1-5 días, dependiendo de la gravedad de la infracción. En circunstancias muy extremas, un estudiante puede perder su privilegio de viajar por el resto del año escolar. El director o la persona designada tendrá una conferencia con el padre/tutor.

El transporte en autobús es un privilegio. Cualquier ofensa grave (peleas, destrucción de propiedad escolar, etc.) o mal comportamiento continuo puede llevar a la suspensión inmediata de los privilegios de viajar en autobús. Código de Reglamentos de CA 14103

SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS

Plan de Seguridad Escolar – Cada centro escolar del distrito tiene un Plan de Seguridad Escolar, que incluye un plan comprensivo de administración de emergencias. Hay copias disponibles para leer en la oficina de cada escuela. Se realizan simulacros de incendio mensualmente y simulacros de emergencia cuatro veces al año.

Cooperación con las autoridades policiales – ECS mantiene una fuerte relación con los organismos judiciales y policiales del condado. El Distrito trabaja especialmente cerca con el Departamento de Policía de Eureka y la Oficina del Sheriff del Condado. En asociación con el Departamento de Policía de Eureka, un Oficial de Recursos Escolares (SRO por sus siglas en inglés) es asignado al Distrito para ayudar a garantizar la seguridad del personal del distrito, los estudiantes

y la seguridad de la propiedad del distrito.

Póliza de visitantes 1250 – Se anima a los padres a visitar la clase de sus hijos. Por favor, contacte al director para los arreglos. No se permiten las visitas de amigos o familiares de los alumnos. **Todos los visitantes de las escuelas deben presentarse en la oficina antes de entrar en las aulas o en el terreno escolar y deben firmar su salida al salir del campus.** Los visitantes deben registrarse y recibir una etiqueta con su nombre. Estas etiquetas deben llevarse puestas en todo momento mientras estén en la escuela. Estas etiquetas nos ayudan a controlar los ayudantes que tenemos en el campus y garantizar la seguridad de nuestros estudiantes de intrusos no deseados.El director o la persona designada pueden negarse a registrar a cualquier visitante si concluye razonablemente que la presencia o los actos del visitante podrían causar molestia en la escuela, a los estudiantes o a los empleados; podrían causar daños a la propiedad; o podrían causar la distribución o el uso de una sustancia controlada. El Director o su designado o el oficial de seguridad de la escuela puede revocar el registro de un visitante si tiene una base razonable para concluir que la presencia del visitante en los terrenos de la escuela interferiría o está interfiriendo con la tranquila conducta de las actividades escolares o está molestando a la escuela, a los estudiantes o al personal. (Código Penal 627.4)

Política del distrito sobre las visitas a las aulas – El Consejo de Educación anima a los padres, tutores y miembros interesados de la comunidad a visitar las escuelas y ver el programa educativo. Para garantizar una interrupción mínima del programa educativo, el Superintendente o su designado establecerán procedimientos que faciliten las visitas durante los días escolares normales. Las visitas durante el horario escolar deberán acordarse previamente con el profesor y el director o la persona designada. Si se desea una conferencia, deberá acordarse una junta con el profesor durante el horario no lectivo.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal y evitar posibles interrupciones, todos los visitantes deberán registrarse inmediatamente al entrar en cualquier edificio o terreno de la escuela cuando la escuela está en sesión. Para propósitos de seguridad y protección de la escuela, el director o su designado pueden diseñar un método visible de identificación para los visitantes mientras estén en las premisas de la escuela. Ningún dispositivo electrónico de escuchar o de grabación puede ser utilizado por los estudiantes o visitantes en un salón de clases sin el permiso del maestro y el director. (CE 51512) (BP 1250)

Información estudiantil/Tarjetas de emergencia – Cada otoño debe entregarse una nueva Tarjeta de Información/Emergencia del Alumno, y debe ser actualizada a lo largo del año si es necesario actualizar la información. Un contacto local debe estar en la lista como contacto de emergencia en caso de que la escuela no pueda contactarse con los padres. Si un niño se enferma o se lesiona en la escuela, los padres serán contactados inmediatamente. Es extremadamente importante que estas Tarjetas de Información del Alumno/de Emergencia contengan información actualizada.

Seguro de estudiantes y Daños a la Propiedad – Las Escuelas de la Ciudad de Eureka han adquirido un seguro estudiantil que proporciona cobertura para todas las lesiones de los estudiantes que ocurran durante las horas y días en que la escuela está en sesión y mientras asisten o participan en actividades patrocinadas y supervisadas por la escuela dentro o fuera de las premisas escolares. El seguro de accidentes para estudiantes es un plan EXCESIVO; los reclamos se pagan en forma secundaria si el estudiante tiene otro programa de seguro válido y cobrable. Si necesita presentar una reclamación, póngase en contacto con la oficina de la escuela para obtener el formulario de reclamación.

Los padres son responsables económicamente si un niño destruye o daña la propiedad de la escuela.

Sistema de Vigilancia – En todos los centros de ECS hay instalado un sistema de vigilancia. Los estudios demuestran que su uso previene la mala conducta de los alumnos y mejora la seguridad y el ambiente escolar en general. Nuestro objetivo es proporcionar una capa más de seguridad para nuestros estudiantes y escuelas. Las cámaras son fijas y se colocan en zonas comunes. Ninguna cámara está situada en un lugar donde los alumnos tengan expectativas de privacidad. Las cámaras no están vigiladas por el personal de forma constante, aunque hay monitores en la oficina principal de la escuela. El sistema de grabación permite al personal revisar las grabaciones

para ayudar en una investigación de mala conducta o vandalismo.

Redes Sociales

Los medios sociales en las Escuelas de la Ciudad de Eureka son una vía dinámica para impactar positivamente y promover el involucramiento de los estudiantes, los padres y la comunidad y la comunicación. Las Escuelas de la Ciudad de Eureka utilizan su página de Facebook del Distritowww.facebook.com/eurekacityschools para proporcionar información sobre eventos escolares y comunitarios, publicar comunicados de prensa, y buscar comentarios de los estudiantes, padres y la comunidad. Cada centro escolar tiene también su propia página de Facebook. Se anima a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad a dar un "Me gusta" a la página principal de Facebook de las Escuelas de la Ciudad de Eureka, así como a las páginas de las escuelas, para mantenerse informados y al día sobre los eventos de las Escuelas de la Ciudad de Eureka.

Uso de la Tecnología

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka es un distrito de uno-a-uno para la tecnología de los estudiantes. Esto significa que vamos a proporcionar un Chromebook a cada estudiante en nuestro distrito, guardado en el aula para los grados TK-2 o proporcionado al estudiante para su uso en la escuela y el hogar en los grados 3-12. Las reglas y expectativas para el uso de estos Chromebooks se describen específicamente en el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito, que se distribuirá a todas las familias para leer y firmar antes de que los estudiantes reciban un Chromebook al comienzo de cada año escolar. Se pide a los estudiantes a utilizar el Chromebook de una manera "Segura, Respetuosa y Responsable". Deben utilizarse específicamente para actividades y tareas relacionadas con la escuela. Los alumnos que deseen utilizar una computadora personal pueden hacerlo en casa, pero no están autorizados a utilizarlas en la escuela.

Para poder dar cuenta de los daños y la pérdida de Chromebooks, una alternativa a pagar de su bolsillo por Chromebooks dañados, perdidos o robados es una Exención de Daños Chromebook al costo de $30 por estudiante, por año escolar. Si usted compra la Exención de Daños Chromebook, cualquier daño o pérdida de Chromebook de su estudiante será reparado o reemplazado de forma gratuita. Los costos y detalles de la exención de daños Chromebook se pueden encontrar en el sitio web del distrito de ECS. Si decide rechazar la exención de daños Chromebook, usted será responsable financieramente de cualquier Chromebook dañado o perdido asignado a su hijo. Los costos asociados con el daño y la pérdida se pueden encontrar, en detalle, adjunto a la exención anual de daños Chromebook en el sitio web del distrito ECS vinculado a continuación.
https://www.eurekacityschools.org/for_parents/parent_handbook_and_annual_notice

Voluntarios

Los voluntarios en las Escuelas de la Ciudad de Eureka son una parte integral del programa de aula, y el Distrito anima a las personas a trabajar en el aula de forma regular. Los esfuerzos también pueden extenderse al apoyo de programas extracurriculares. Los requisitos específicos de California y Federales para voluntarios en contacto continuo con estudiantes deben ser seguidos para proteger a nuestros estudiantes, voluntarios y empleados. El proceso de voluntario comienza con el director de la escuela e incluye un examen de tuberculosis y verificación de huellas digitales. Por favor, póngase en contacto con las escuelas para las oportunidades de voluntarios, y ¡gracias por ofrecerse como voluntario en nuestro distrito!

Como un Empleador de Oportunidades Iguales, y con el fin de servir a nuestra comunidad al más alto nivel de calidad, damos la bienvenida a todos los solicitantes de nuestra comunidad y nuestro diverso estado. Es la póliza de las Escuelas de la Ciudad de Eureka no discriminar por motivos de raza, religión, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad, condición médica u otra discapacidad protegida, estado civil, sexo, edad o cualquier otra forma de discriminación ilegal en los programas de educación, actividades, o en las prácticas de empleo. Es la póliza del Distrito seguir los requisitos del Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, el Acta de Empleo y Vivienda Justa de California y todas las otras leyes y regulaciones aplicables.

Programas de Enseñanza/Apoyo

Educación de Adultos

El programa de Educación de Adultos ofrece una amplia variedad de cursos tradicionales de Educación de Adultos. La Educación de Adultos ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener un diploma de la preparatoria o prepararse y tomar el examen de Desarrollo de Educación General (GED por sus siglas en inglés). Los estudiantes también pueden tomar clases para mejorar las habilidades matemáticas o convertirse en un lector o escritor más hábil.

Muchos estudiantes adultos asisten a las clases de inglés como segunda lengua (ESL por sus siglas en inglés) para ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela, o para convertirse en miembros de la comunidad que trabajan y contribuyen más efectivamente. La clase de Ciudadanía guía a los estudiantes adultos a través del proceso de solicitud y obtención de la ciudadanía estadounidense.

Para obtener información sobre los cursos ofrecidos y la inscripción, llame a la Escuela de Adultos de Eureka al 441-3349 o visite https://eas.eurekacityschools.org/ La Escuela de Adultos de Eureka se encuentra en 216 W. Harris Street en Eureka.

Aprendizaje Extendido Extraescolar - Programa de Después de Escuela para Todos

Los estudiantes en los grados TK-8 están invitados a aplicar para nuestros Programas de Aprendizaje Expandido Después de la Escuela sin costo. El Programa de Aprendizaje Después de la Escuela del Distrito es financiado por una subvención del Departamento de Educación de California como parte del programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES por sus siglas en inglés) (grados TK-8) y el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO-P por sus siglas en inglés) el cual provee fondos para programas de enriquecimiento después de la escuela y escuela de verano para kínder de transición hasta sexto grado. Las Escuelas de la Ciudad de Eureka trabajan para inscribir a todos los estudiantes que estén interesados en asistir a nuestros programas. La prioridad para la inscripción en el programa se basa en varios factores, incluyendo la necesidad académica del estudiante, el trabajo de los padres y los horarios escolares, el estado de los jóvenes de crianza y sin hogar, los estudiantes de inglés y la necesidad financiera de la familia.

La subvención ASES exige la asistencia a tiempo completo al programa extraescolar. Se espera que los estudiantes asistan a la mayor parte del programa, todos los días de la semana. El programa incluye una póliza de salida temprana. La financiación ELO-P responde a las necesidades de las familias que necesitan menos horas o días a la semana. Para inscribirse en el programa vaya a formularios en su cuenta de PowerSchool. Si usted necesita ayuda con una cuenta de PowerSchool por favor póngase en contacto con la secretaría de la escuela o el coordinador del programa de después de escuela.

El Programa de Aprendizaje Extendido Extraescolar comienza a la hora de salida y está abierto hasta las 6:00 pm todos los días del año escolar, incluyendo las conferencias de padres / maestros y otros días mínimos. El programa incluye apoyo académico, actividades de acondicionamiento físico y enriquecimiento y una comida diaria a través del programa de cena.

Atletismo

Programas atléticos interescolares de ECS Programas atléticos interescolares de ECS proporciona oportunidades para la participación de estudiantes-atletas en un amplio programa de deportes individuales y por equipos que se entrega de acuerdo con los más altos estándares de la competencia atlética interescolar. Each sport incorporates sportsmanship and character building while competing. Las oportunidades atléticas y deportivas están disponibles en todo nuestro distrito en varios sitios e incluyen baloncesto, porristas, carreras de largo plazo, fútbol americano, béisbol, golf, fútbol, sóftbol, tenis, atletismo, lucha libre, etc. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad

determinados por los sitios individuales que pueden incluir el comportamiento y las normas académicas. Póngase en contacto con la escuela de su hijo para obtener información más específica.

Seguro de alumnos para equipos deportivos - Código de Educación, sección 32221.5 – "Según la ley estatal, los distritos escolares están obligados a garantizar que todos los miembros de los equipos deportivos escolares tengan un seguro contra lesiones accidentales que cubra los gastos médicos y hospitalarios. Este requisito de seguro puede cumplirse si el distrito escolar ofrece un seguro u otros beneficios de salud que cubran los gastos médicos y del hospital. Algunos alumnos pueden optar a inscribirse en programas de seguro médico locales, estatales o federales sin coste o de bajo precio. Se puede obtener información sobre estos programas llamando al 1-800-880-5305".

Plan de Estudios Universitarios y Profesionales

Los departamentos de consejería de la preparatoria ofrecen muchos servicios a los estudiantes y a las familias. Los servicios ofrecidos incluyen:

- Planificación académica/educativa
- Información sobre la universidad y la ayuda financiera y asistencia para la solicitud y la inscripción
- Reuniones de padres/tutores/alumnos-consejeros
- Facilitación de reuniones entre padres/tutores y profesores
- Facilitación de conferencias entre alumnos y profesores
- Servicios de mediación entre compañeros
- Orientación escolar
- Exploración de carreras
- Recursos y referencias (dentro y fuera del campus)

La orientación universitaria y profesional es uno de los servicios más importantes que las Escuelas de la Ciudad de Eureka ofrecen a los estudiantes. Los estudiantes de primer año utilizan el plan de estudios *Get Focused, Stay Focused* y la herramienta en línea de planificación de 10 años. Este plan de estudios interdisciplinario implica a los estudiantes en un proceso de aprendizaje interactivo.
¿Qué hace que este plan de estudios sea único y eficaz?

- Enseña un proceso de toma de decisiones crítico para las decisiones que definen la vida.
- Culmina con un Plan de Carrera y Educación de 10 años que ayuda a los jóvenes a imaginar una vida productiva de su propia elección.
- Responde a una pregunta importante y crucial: ¿Por qué necesito una buena educación?
- Crea comunidad, confianza y conexiones con los estudiantes de primer año.

Tanto en Freshman Seminar como en AVID 9 los estudiantes desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para examinar con éxito sus propias vidas, evaluar una amplia gama de opciones educativas, explorar trayectorias profesionales y vitales, y establecer metas razonadas que han sido investigadas para su futuro. Los consejeros hacen un seguimiento con los estudiantes para actualizar sus planes en los grados 10 -12, con varias presentaciones en el Navi Lab.

Los cambios de horarios académicos deben realizarse en persona. Todas las nuevas solicitudes de cambio de horario deben ser completadas por los estudiantes. Los estudiantes pueden recibir un cambio de horario en la oficina de consejería antes de la escuela, durante el recreo, el almuerzo y después de la escuela. Los formularios de cambio de horario deben ser recibidos en la Oficina de Consejería antes del primer viernes del nuevo año escolar.

Requisitos de admisión a la Universidad y Educación Técnica Profesional – La Universidad de California (UC) y la Universidad del Estado de California (CSU) han establecido requisitos comunes de cursos de la preparatoria para la admisión a la licenciatura. Los estudiantes que toman estos cursos y cumplen con otros criterios especificados son elegibles para solicitar y ser considerados para la admisión. La siguiente lista se conoce comúnmente como los requisitos “A-G”:

1. Dos años de historia/ciencias sociales;
2. Cuatro años de inglés preparatorio para la universidad o enseñanza de idiomas;
3. Tres años de matemáticas de preparación para la universidad;
4. Dos años de ciencias de laboratorio;

5. Dos años del mismo idioma que no sea inglés;
6. Un año de artes visuales y escénicas; y
7. Un año de materias electivas para la preparación universitaria.

Sitios Web –Los siguientes sitios web de UC y CSU ayudan a los estudiantes y sus familias a conocer los requisitos de admisión a la universidad y enumeran los cursos de preparatoria que han sido certificados para la admisión de estudiantes universitarios:
UC: https://admission.universityofcalifornia.edu/
CSU: www.csumentor.edu/planning/high_school/subjec ts.asp

Educación técnica profesional – El Departamento de Educación de California define la ¨educación técnica profesional¨ como un programa de estudios que implica una secuencia de cursos de varios años que integra conocimientos académicos básicos con conocimientos técnicos y ocupacionales para proporcionar a los estudiantes un camino hacia la educación postsecundaria y las carreras profesionales. Los estudios técnicos profesionales incluyen: agronomía, mecánica de la agricultura, servicios de alimentación y hospitalidad, ebanistería, carpintería, diseño arquitectónico e ingeniería, desarrollo de sistemas y de servicios financieros, diagnóstico de sistemas, servicio y reparación (automóviles).

Sitio web de Educación Técnica Profesional – Los estudiantes pueden obtener más información sobre la educación técnica profesional en el siguiente sitio web del Departamento de Educación de California: www.cde.ca.gov/ci/ct

Consejería – Su hijo tiene derecho a reunirse con un consejero escolar para que le ayude a elegir cursos que cumplan los requisitos de admisión a la universidad, a matricularse en cursos de educación técnica profesional o a ambas opciones. Si desea organizar una reunión con un consejero escolar, póngase en contacto con la oficina de consejería de la preparatoria de su hijo.

Estándares de Contenido de California

La Junta de Educación del Estado de California establece los estándares curriculares en las áreas de lengua y literatura inglesas, matemáticas, ciencias, historia/ciencias sociales y artes visuales y escénicas.California ha adoptado estándares comparados con estándares internacionales llamados Estándares Estatales Comunes (CCSS, por sus siglas en inglés). La misión de los CCSS es proporcionar una visión clara y uniforme de lo que se espera que aprendan los estudiantes, para que los profesores y los padres sepan cómo ayudarles. Los estándares están diseñados para ser sólidos y relevantes en el mundo real, reflejando los conocimientos y habilidades que nuestros jóvenes necesitan para tener éxito en la universidad y en sus carreras profesionales.

Los distritos de California, incluyendo ECS, han hecho la transición a los Estándares de Contenido de California. El programa de evaluación de California, Evaluación del Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP, por sus siglas en inglés), está alineado con los Estándares de Contenido de California y mide el progreso de los estudiantes hacia la preparación universitaria y profesional. El sistema incluye evaluaciones adaptativas computarizadas y proporciona información importante sobre si los estudiantes están en buen camino, y también recursos y herramientas para que los maestros ayuden a los estudiantes a tener éxito. Para obtener más información, visite el sitio web del Departamento de Educación de California en: www.cde.ca.gov

El plan de estudios de la escuela primaria generalmente requiere de 90 a 120 minutos diarios de lectura ininterrumpida / enseñanza de lengua y literatura en los grados K-5. Los estudiantes generalmente reciben enseñanza de matemáticas diariamente durante 60 minutos en los grados K-5. Estos bloques de tiempo de instrucción reflejan los mandatos contenidos en los programas de lengua y literatura inglesas y matemáticas.

El plan de estudios básico para los estudiantes de secundaria (de 6.º a 8.º grado) exige que los estudiantes completen tres años de inglés, historia, matemáticas, ciencias y educación física. También se ofrecen materias optativas a los estudiantes, como arte, idiomas y tecnología.

En el nivel de preparatoria, los estudiantes deben completar 230 créditos de cursos. Consulte el sitio web de Eureka High School o el manual de cursos para obtener información detallada sobre el plan de estudios y los requisitos de graduación.

Currículo de Literacia Digital y Civismo

El plan de estudios de Alfabetización Digital y Ciudadanía de las Escuelas de la Ciudad de Eureka cumple con los requisitos de la Ley de Protección de los Niños en Internet de 2001 (CIPA; por sus siglas en inglés) y su enmienda de 2008. La Ley de Protección de los Niños en el Siglo 21 requiere que las escuelas certifiquen políticas y prácticas que proporcionen la siguiente educación para todos los estudiantes:

- Comportamiento apropiado en línea.
- Interactuar con otras personas en sitios web de redes sociales y en salas de chat (seguridad y privacidad).
- Concienciación y respuesta ante el acoso cibernético.

El programa *Common Sense Media* capacita a los estudiantes para pensar críticamente, comportarse de forma segura y participar de manera responsable en nuestro mundo digital. Puede encontrar información sobre este currículo del distrito, así como información y recursos para padres, en www.commonsensemedia.org o poniéndose en contacto con el director de la escuela.

Programa de Aprendizaje de Inglés

El programa para estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) se centra en ayudar a los estudiantes EL a dominar el inglés y lograr el éxito académico en el currículo regular que se ofrece a todos los estudiantes. Cada escuela tiene un programa EL. Se anima a los padres de los estudiantes de inglés a participar en el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) de la escuela. Como parte de la inscripción inicial, los estudiantes que hablan un idioma distinto del inglés son evaluados en inglés (a través de las Evaluaciones Iniciales de Dominio del Idioma Inglés para California). Se informa a los padres de los resultados y se hace una recomendación para la colocación en uno de los siguientes programas:

a. ELD Designado: instrucción proporcionada durante un tiempo durante el día escolar regular para la instrucción enfocada en los estándares ELD adoptados por el estado para ayudar a los estudiantes de inglés a desarrollar habilidades críticas del idioma inglés necesarias para el aprendizaje de contenido académico en inglés.
b. ELD integrado: instrucción en la que las normas de ELD adoptadas por el estado se utilizan en conjunto con las normas de contenido académico adoptadas por el estado. ELD integrado incluye instrucción académica específicamente diseñada en inglés.
c. Inglés como lengua principal (ELM), un aula en la que los estudiantes son hablantes nativos de inglés o ya han adquirido una fluidez razonable en inglés. Los estudiantes de inglés que no cumplan los criterios de la LEA (fluidez razonable) para participar en un programa ELM son colocados en un programa ELM en cualquier momento durante el año escolar, si el padre o tutor así lo solicita.

Los padres pueden solicitar un programa de idiomas al cumplir el formulario de Solicitud de programas de idiomas para padres con la ayuda del administrador de su escuela. Si, durante los últimos tres años, un total de 20 padres de estudiantes del mismo grado o 30 en la escuela han solicitado un programa de idiomas en particular, el distrito debe seguir un proceso con límite de tiempo para considerar cómo se puede acomodar mejor la solicitud del grupo de padres, incluyendo la viabilidad de proporcionar el programa en la escuela.

Los estudiantes de inglés reciben Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) hasta que son reclasificados como Competentes en Inglés Fluido (RFEP, por sus siglas en inglés). Los estudiantes reciben instrucción explícita y directa para desarrollar la competencia en escuchar, hablar, leer y escribir en inglés proporcionada por los maestros del aula. La instrucción es diaria durante períodos de tiempo específicos en cada nivel de grado utilizando el plan de estudios adoptado por el distrito. Todos los estudiantes EL son reevaluados anualmente con el ELPAC sumativo para medir su progreso en inglés y determinar su ubicación para el próximo año escolar. Una vez que un estudiante demuestra fluidez en inglés bajo varios criterios, es elegible para salir del Programa EL como un estudiante Reclasificado con Dominio del Inglés (RFEP). Para obtener más información sobre los programas del distrito, puede ponerse en contacto con Servicios Educativos en el 707-441-3363.

Educación de Jóvenes de Crianza (Acogida)

Educadores, trabajadores sociales, agentes judiciales, cuidadores, defensores y cortes juveniles trabajan juntos para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes en hogares de acogida. Los estudiantes en hogares de acogida tienen acceso a los mismos recursos académicos, servicios y actividades extracurriculares y de enriquecimiento que están disponibles para todos los estudiantes. Todas las decisiones educativas y la colocación escolar se basan en el interés superior del niño y tienen en cuenta, entre otros factores, la estabilidad educativa y el entorno educativo menos restrictivo necesario para lograr el progreso académico. Cada distrito escolar designa un enlace educativo para los jóvenes de acogida.

Los jóvenes de acogida pueden inscribirse o asistir a la escuela aunque no tengan:

- Archivos Escolares
- Documentos de tutela legal
- Una residencia permanente
- Registros de vacunación o resultados de la prueba cutánea de la tuberculosis
- Participar completamente en todas las actividades y programas escolares en cuales puedan
- Continuar asistiendo a la escuela en la que estuvieron inscritos por última vez.
- Recibir transporte de regreso a su escuela de origen
- Califique para los programas de nutrición para niños
- Tenga derecho a recibir crédito parcial, por el tiempo productivo de asistencia.

Puede ponerse en contacto con el Enlace de Jóvenes de Acogida de las Escuelas de la Ciudad de Eureka al 707-441-2516.

Educación de Talentos y Superdotados

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka establecen altas expectativas para todos los estudiantes. Los programas de Educación para Dotados y Talentosos (GATE, por sus siglas en inglés) del Distrito están diseñados específicamente para brindar a los estudiantes la oportunidad de expandir sus mentes, valorar sus habilidades y utilizar sus fortalezas individuales. La evaluación inicial se realiza en 4.º grado, todos los estudiantes son evaluados utilizando el cogAT. Utilizando una variedad de modelos de programas, a los estudiantes identificados como superdotados se les brindan oportunidades para ser desafiados y tener éxito en sus carreras académicas. Las actividades de enriquecimiento se llevan a cabo durante y después de la escuela.

La identificación de GATE es un proceso continuo. Cada año se administra el Cognitive Abilities Test (CogAT, por sus siglas en inglés) a todos los estudiantes de cuarto grado. Además, se puede evaluar a los estudiantes de otros grados que hayan sido remitidos por sus padres, profesores o director de la escuela, y que no hayan sido evaluados en los últimos dos años. Se informa a los padres de las fechas de las pruebas y, una vez puntuadas, se notifica por escrito a los padres si el niño ha superado la prueba. La participación es voluntaria y requiere permiso. Para más información, llame a la escuela de su hijo.

Recursos adicionales:

- Departamento de Educación de California
  Programa GATE www.cde.ca.gov/sp/gt
- Asociación de California para Dotados www.cagifted.org
- Asociación Nacional para Niños Superdotados www.nagc.org
- La Asociación para Superdotados www.CECTAG.org

Requisitos de Graduación

La preparatoria de Eureka, y la preparatoria comprensiva del distrito, tiene un “Catálogo de cursos” disponible que proporciona detalles sobre la selección de cursos, los requisitos de graduación y los requisitos “a-g” de la universidad de 4 años. Esta información también se encuentra en el sitio web de las escuelas de la ciudad de Eureka. https://ehs.eurekacityschools.org/counseling

Aunque los requisitos de la escuela Eureka High School cumplirán con los estándares de graduación del distrito, las

escuelas de la ciudad de Eureka recomiendan a todos los estudiantes que sigan un programa de cursos académicos que cumpla con los requisitos de admisión de los cursos “a-g” para los sistemas de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California.

La preparatoria Zoe Barnum ofrece el programa de recuperación de créditos del distrito, con un enfoque principal en las materias académicas básicas. Los estudiantes desarrollan proyectos de estudio independientes para cumplir con los créditos optativos y estudiar áreas de su interés en particular.

Educación para Estudiantes Sin Hogar

La Ley McKinney-Vento de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar es el Título X, parte C de la Ley Cada Estudiante Triunfa. Esta legislación garantiza que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso pleno y equitativo a una educación pública adecuada y que tengan éxito en la escuela. Cada distrito escolar designa un enlace educativo para los jóvenes que carecen de una vivienda estable. La Ley McKinney-Vento define a los niños y jóvenes sin hogar como personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. La Ley federal McKinney-Vento y la ley estatal de California garantizan la matriculación de los estudiantes en la escuela si viven:

- En un refugio (refugio para familias, jóvenes o víctimas de violencia doméstica; o programa de vivienda de transición)
- En un motel, hotel o alojamiento con precio semanal
- En una casa o apartamento con más de una familia debido a dificultades económicas o pérdidas
- En un edificio abandonado, en un coche, en un campamento o en la calle
- Con amigos o familiares porque es un fugitivo o un joven no acompañado.

Si los estudiantes viven en alguna de estas condiciones, pueden inscribirse o asistir a la escuela incluso si no tienen:

- Archivos Escolares
- Documentos de tutela legal
- Una residencia permanente
- Registros de vacunación o resultados de la prueba cutánea de la tuberculosis

Participar completamente en todas las actividades y programas escolares en cuales puedan

- Continuar asistiendo a la escuela en la que estuvieron inscritos por última vez o a la escuela de residencia.
- Recibir asistencia de transporte de regreso a su escuela de origen o escuela de residencia
- Califique para los programas de nutrición de niños
- Tenga derecho a recibir crédito parcial, por el tiempo productivo de asistencia

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, póngase en contacto con la oficina de su escuela o con el Centro de Recursos Familiares Marshall en el 707-441-2404. *El Centro de Recursos Familiares Marshall* apoya a nuestros estudiantes y familias con servicios de recursos y referencias de servicios disponibles en la comunidad de Eureka. Puede obtener más información sobre el apoyo en el sitio web del Distrito o llamando al Centro de Recursos al 707-441-2404.

Póliza de Tareas

Las tareas asignadas adecuadamente pueden ser una parte importante de las experiencias de aprendizaje de un niño. La política del Distrito (BP/AR “6154”) sobre las tareas exige tareas significativas y una cuidadosa supervisión del trabajo por parte de los profesores. Las tareas significativas ayudan a los niños a desarrollar hábitos de estudio efectivos, refuerzan el aprendizaje en el aula y enriquecen la experiencia en el aula. El propósito de las tareas es:

- Repase, practique y aplique las habilidades recién adquiridas.
- Promueva las habilidades de planificación y organización.
- Promueva habilidades para la vida, incluyendo hábitos de estudio, autodisciplina y gestión del tiempo.

Al comienzo del año escolar o cuando se inicia un nuevo curso (nivel secundario), cada profesor proporcionará una Política de Tareas a los estudiantes y padres/tutores.
La realización de las tareas es responsabilidad del estudiante, con la ayuda de los padres. Los profesores revisan las tareas realizadas. Este esfuerzo combinado del hogar y la escuela ayuda a los estudiantes a ampliar su aprendizaje y a mejorar su rendimiento.

Tareas de Recuperación – Con la excepción de los estudiantes que faltan deliberadamente a una clase o a un día de clase, a los estudiantes que falten a clase se les dará la oportunidad de completar todas las tareas (incluso las tareas asignadas) y los exámenes que se puedan proporcionar razonablemente. Por cada día de ausencia, los estudiantes tendrán al menos un día escolar adicional para completar sus tareas atrasadas. Los estudiantes recibirán crédito completo por el trabajo completado satisfactoriamente dentro de este período de tiempo.
Tareas Atrasadas – los estudiantes recibirán crédito por las tareas que entreguen tarde, con el fin de promover su aprendizaje continuo. El profesor deberá indicar claramente la cantidad de crédito por las tareas atrasadas, y el plazo para completarlas.

Lo que los padres pueden hacer para promover el éxito de los estudiantes:

- Hable con su hijo sobre la importancia de las tareas escolares para el éxito en la escuela.
- Infórmese sobre la póliza de tareas y las expectativas de calificación del profesor.
- Pregúntele a su hijo sobre sus estudios.
- Pregunte al profesor cuando necesite alguna aclaración.
- Proporcione un entorno para terminar la tarea (lugar tranquilo, horario fijo, recursos).
- Supervise el progreso de su hijo.
- Planee las vacaciones en función con el calendario escolar para evitar ausencias.
- Si su hijo está ausente, solicite la tarea y asegúrese de que la entregue según las especificaciones del maestro
- Póngase en contacto con el profesor si su hijo tiene dificultades, por ejemplo, si dedica demasiado tiempo a las tareas o requiere mucha asistencia.
- Supervise las calificaciones y el progreso de las tareas a través de PowerSchool.

Responsabilidades de las tareas del estudiante:

- Entrega Tarea de Calidad – Haga su mejor trabajo.
- Esté preparado con los materiales necesarios para completar la tarea.
- Pregunte a los profesores y a los padres para clarificar si está confundido.
- Informe a los padres y cuidadores de las expectativas de las tareas.
- Utilice las herramientas organizativas que se le proporcionan.
- Si está ausente, pida las tareas que se perdió.
- Recupere el trabajo perdido y entréguelo inmediatamente.
- Entregue sus tareas a su profesor a tiempo, ¡no las pierda!

Programa de Educación Indígena

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka apoyan un Programa de Educación Indígena financiado por el gobierno federal, diseñado para atender las necesidades culturales, lingüísticas y académicas de los estudiantes indígenas americanos y nativos de Alaska.Los programas financiados deben satisfacer las necesidades culturales, lingüísticas y educativas específicas de los estudiantes indígenas y garantizar que todos los estudiantes cumplan con los exigentes Estándares de Contenido de California. En la escuela primaria y secundaria, los tutores imparten clases en grupos reducidos para reforzar los conceptos tratados en el aula. El programa de preparatoria ofrece tutoría, un club de Nativos Americanos y ayuda con la planificación universitaria y profesional.

Los fondos de la subvención contribuyen al programa escolar regular al satisfacer las necesidades académicas relacionadas con la cultura de los estudiantes indígenas americanos y nativos de Alaska. Los proyectos ayudan a estos estudiantes a perfeccionar sus habilidades académicas, les ayudan a dominar las áreas del contenido fundamental y les ofrecen la oportunidad de participar en programas de enriquecimiento que de otro modo no estarían disponibles.

Kinder

El kínder en ECS sigue el horario de jornada completa del día escolar y se ofrece en todas las escuelas primarias como un nivel de grado. Los estudiantes generalmente comienzan el día con un bloque de alfabetización donde trabajan en grupos grandes y pequeños en habilidades de lectura y escritura. El curso del día y la semana varía entre las escuelas, pero incluye a los estudiantes que participan en el desarrollo de habilidades matemáticas y en ciencias, ciencias sociales, arte, desarrollo motor y desarrollo de habilidades sociales. La inscripción para el kínder comienza cada diciembre. Los estudiantes deben cumplir cinco años de edad el 1 de Septiembre o antes para calificar.

Kínder de Transición – El kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) es el primer año de un nivel de kínder de dos años. El TK utiliza un plan de estudios de kínder modificado que es apropiado para la edad y el desarrollo y es impartido por maestros acreditados con el entrenamiento para enseñar a niños pequeños. ECS ofrece una clase de TK en todas las escuelas primarias que sigue el horario de día completo del kínder. Para ser elegibles, los estudiantes deben cumplir cinco años, en o entre el 2 de Septiembre y el 2 de Junio.

Bibliotecas en Escuelas

Todas nuestras escuelas del distrito tienen bibliotecas. Cada biblioteca ofrece un lugar equitativo y seguro para aprender, compartir y crear, lo que capacita a todos los estudiantes para el éxito académico y proporciona servicios e instrucción que han demostrado dar lugar a un mayor rendimiento académico. Las Escuelas de la Ciudad de Eureka cuentan con un profesor bibliotecario que apoya a técnicos de biblioteca cualificados que proporcionan instrucción de calidad y oportunidades de colaboración con los profesores.

Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP)

El Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés) forma parte de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) en California. Cada distrito escolar debe involucrar a los padres, educadores, empleados y la comunidad para establecer este plan.El plan describe la visión general del distrito escolar para los estudiantes, las metas anuales y las acciones específicas que el distrito tomará para lograr la visión y las metas. El LCAP debe centrarse en ocho áreas identificadas como prioridades estatales.El plan también demuestra cómo el presupuesto del Distrito ayudará a alcanzar los objetivos, y evalúa cada año en qué medida las estrategias del plan han podido mejorar los resultados. El LCAP de las Escuelas de la Ciudad de Eureka está disponible para su consulta en el sitio web del Distrito. Se anima a los padres a hablar con el director de su hijo si están interesados en el proceso de desarrollo del LCAP.

Programa de Artes Visuales y Escénicas

Las Artes Visuales y Escénicas desempeñan un papel integral en la educación de todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eureka. Los estudiantes de primaria reciben instrucción en Música General, Teatro y Artes Visuales. La instrucción en artes escénicas comienza en quinto grado y continúa hasta la preparatoria, incluyendo banda, orquesta, coro y teatro. Nuestras escuelas secundarias y preparatorias ofrecen una amplia gama de instrucción artística, que incluye dibujo, pintura, joyería, cerámica, diseño gráfico, medios digitales y más.

Campus Abierto

La junta directiva de las Escuelas de la Ciudad de Eureka, de conformidad con la Sección 44808.5 del Código de Educación, ha decidido permitir que los alumnos de los grados 9-12 inscritos en Eureka High School o Zoe Barnum High School salgan de propiedad de la escuela durante el período de almuerzo. La sección 44808.5 del Código de Educación establece además: Ni el distrito escolar ni ningún funcionario o empleado del mismo será responsable de la conducta o seguridad de ningún alumno durante el tiempo en que el alumno haya salido de los terrenos de la escuela conforme a esta sección.

Educación Física y de Salud

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka ofrecen un programa comprensivo de educación física y de salud para los grados TK-12, donde los estudiantes reciben instrucción regular y apropiada para su desarrollo. Los instructores de ECS toman en cuenta la información más reciente sobre aptitud física y nutrición y promueven la participación en actividades basadas en estándares y relacionadas con la aptitud física. El plan de estudios se enfoca en la salud, la aptitud física y el bienestar para toda la vida. Los uniformes de educación física deben usarse todos los días en los programas de secundaria y preparatoria.

Programa preescolar

Las escuelas de la Ciudad de Eureka ofrecen un programa preescolar acreditado en el Centro Infantil Winzler. Nuestro preescolar acreditado por la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños (NAEYC, por sus siglas en inglés) ofrece programas durante el año escolar y durante todo el año para niños de 3 a 5 años. Actualmente ofrecemos programas de jornada parcial y completa entre las de 8:00 a. m. y las 3:45 p. m.

Ofrecemos a nuestros alumnos un programa preescolar excepcional, inclusivo y adecuado para su desarrollo, fomentando las habilidades sociales y las amistades y creando comunidades de aula alegres. Los profesores se esfuerzan por proporcionar entornos de aprendizaje de alta calidad y adecuados para el desarrollo en los que los alumnos prosperen. Ofrecemos un plan curricular basado en el juego y proporcionamos tiempo adicional para jugar dentro y fuera. Los estudiantes tienen varias oportunidades diarias para elegir entre una amplia variedad de actividades que les interesan y para trabajar en grupo e independientemente. Las actividades en un día típico pueden incluir: exploración de ciencias; tiempo de círculo académico con todo el grupo, incluyendo lectura de cuentos en voz alta y tiempo de rimas; juegos de matemáticas y conteo; canto y baile; exploración creativa de arte y manualidades; tiempo de títeres de habilidades sociales; pintura, dibujo y escritura; para escalar, andar en bicicleta y correr. Nuestros profesores de preescolar desafían y guían individualmente a los alumnos para que resuelvan problemas utilizando las habilidades de pensamiento crítico que están desarrollando, lo que da como resultado alumnos con una base sólida y pasión por el aprendizaje permanente. Tenemos una política de puertas abiertas y fomentamos la participación de los padres en el programa. Nuestro preescolar está abierto a familias de todos los niveles de ingresos, con atención subvencionada disponible para familias que cumplan los requisitos. Las comidas se proporcionan sin coste alguno. Llame al 707-441-2498 para obtener más información. Licencia #123009260.

Reporte de Progreso/Conferencias con los Padres

Las reuniones con los padres en todos los niveles de grado están diseñadas para fomentar una buena comunicación en la asociación entre padres y maestros y ayudar a todos los niños a alcanzar su máximo potencial. En la escuela primaria, se organiza una reunión con los padres, el maestro y, cuando es apropiado, el estudiante durante el primer y segundo trimestre. Los informes de progreso se comparten en este momento y al final del año académico. En la escuela secundaria, se organiza una reunión anual en otoño. En la escuela secundaria, los informes de progreso se comparten trimestralmente. Los padres tienen la oportunidad de informar al profesor sobre los logros y metas de sus hijos, y el profesor tiene la oportunidad de explicar el plan de estudios, los datos de evaluación y las metas académicas.

A lo largo del año, los profesores envían a casa información sobre las tareas de clase y los logros de los alumnos. Se anima a los padres a hablar con un profesor sobre sus preocupaciones en cualquier moment mediante cita previa. En primavera, se invita a los padres de alumnos de primaria a asistir a reuniones de progreso para hablar sobre el crecimiento académico y cualquier preocupación académica.

Programas de Educación Especial

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka tienen el deber de localizar, identificar y evaluar a los estudiantes con presuntas discapacidades que necesitan educación especial y servicios relacionados. Las leyes Federales y de California requieren que se ofrezca una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) en el entorno menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés) a los alumnos calificados con discapacidades de 3 a 21 años de edad.

A partir de la calificación, la colocación y los servicios relacionados se basan en el Programa de Educación Individualizada (IEP) de cada estudiante. Los tipos de programas y servicios relacionados pueden incluir, pero no se limitan a: instrucción académica especializada ubicada en entornos de educación general o especial, terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional, asesoramiento psicológico, intervención conductual intensiva, entrenamiento para padres y educación física adaptada. Se anima a los padres a que se pongan en contacto con el director de su escuela si creen que su hijo necesita ser evaluado para recibir educación especial. Para obtener más información sobre los programas de educación especial, póngase en contacto con Lisa Claussen, directora de servicios estudiantiles, en el 707-441-2422.

Uso de la Tecnología para Estudiantes

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka trabajan para mejorar la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso significativo de la tecnología educativa en sus escuelas. Los siguientes principios guían el programa de tecnología:

- Los profesores utilizan la tecnología para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, lo que permite a los estudiantes cumplir o superar los estándares del Estado de California.
- Los estudiantes utilizan la tecnología como herramienta para adquirir y reforzar las habilidades de su nivel de

grado.
- Los estudiantes aprenden habilidades tecnológicas y de alfabetización informacional necesarias para tener éxito en el aula y en el lugar de trabajo.

Antes de que un estudiante esté autorizado a utilizar los recursos tecnológicos del Distrito, el estudiante y su padre, madre o tutor deben firmar y devolver la *Política de Uso de la Tecnología del Estudiante*, que especifica las obligaciones y responsabilidades del usuario. Los estudiantes aprenden el uso adecuado de la tecnología a través de la instrucción en el currículo de Alfabetización Digital y Ciudadanía del Distrito.

Programa de Escuela de Verano

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka ofrecen un programa de escuela de verano de TK a 12.º para estudiantes que puedan necesitar apoyo académico adicional o apoyo socioemocional para cumplir con las expectativas de su nivel de grado o los requisitos de graduación de la preparatoria. También se ofrecen oportunidades de enriquecimiento dependiendo de la financiación. ECS ofrece un programa de aprendizaje expandido para estudiantes actuales de TK a 5 º.

Pruebas y Evaluación

Sistema de exámenes de rendimiento y progreso de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) – La administración de CAASPP incluirá las Evaluaciones Sumativas Smarter Balanced, las evaluaciones provisionales, la Evaluación de Español de California (CSA, por sus siglas en inglés), la Prueba de Aptitud Física (PFT, por sus siglas en inglés), la Prueba de Ciencias de California (CAST, por sus siglas en inglés), la Evaluación Alternativa de California (CAA, por sus siglas en inglés) y la CAA para Ciencias. Todos los estudiantes elegibles deben participar en CAASPP o CAA. El sitio web del Departamento de Educación para el programa CAASPP es www.cde.ca.gov/ta/tg/ca

Los estudiantes de tercero a octavo grado y de grado once realizarán las Evaluaciones Sumativas Smarter Balanced 2024-2025 de Lengua y Literatura Inglesas/Alfabetización (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas. Además, los estudiantes de quinto, séptimo y noveno grado realizarán la Prueba de Aptitud Física (PFT).

Prueba de Ciencias de California (CAST, por sus siglas en inglés): –La Prueba de Ciencias de California (CAST) es una evaluación en línea basada en los Estándares de Ciencias de Próxima Generación de California (NGSS). Todas las agencias educativas locales (LEA) con estudiantes elegibles en los grados quinto y octavo y en la preparatoria administrarán la CAST.

Evaluaciones alternativas de California (CAA, por sus siglas en inglés) – La CAA para ELA y matemáticas se administra a los estudiantes de tercero a octavo grado y grado once. La CAA se administra individualmente a los estudiantes que tienen un programa de educación individualizado que indica el uso de una evaluación alternativa en las evaluaciones estatales.

Evaluación Alternativa de California para Ciencias – la CAA para Ciencias se administrará durante el periodo de pruebas seleccionado por la agencia educativa local (LEA). Estas pruebas se administrarán a los estudiantes elegibles de quinto, octavo y primer año de la preparatoria.

Evaluación del dominio de inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) - Para más información, por favor consulte la sección Programa de Aprendizaje de Inglés.

Los resultados están disponibles electrónicamente a través del portal PowerSchool para padres/tutores.

Guías Clave para Nuestro Distrito

Expectativas de Comportamiento Estudiantil

Todo estudiante tiene derecho a recibir educación en un entorno seguro, respetuoso y acogedor. Todos los educadores tienen derecho a enseñar en un ambiente libre de interrupciones y obstáculos que impidan el aprendizaje. El entorno escolar debe caracterizarse por relaciones interpersonales positivas entre los estudiantes y entre los estudiantes y el personal. Con ese fin, el Distrito ha implementado un programa de Intervención y Apoyo para la Conducta Positiva (PBIS) en todo el distrito para los grados TK - 8. Existen expectativas similares en los grados 9 - 12 e incluyen Prácticas Restaurativas.

PBIS se basa en estudios que indican que los sistemas disciplinarios más efectivos utilizan estrategias proactivas diseñadas para prevenir problemas disciplinarios. Antes de imponer consecuencias, se debe apoyar a los estudiantes en el aprendizaje de las habilidades necesarias para mejorar un clima escolar positivo y evitar comportamientos negativos. Cuando los estudiantes comprenden claramente las expectativas de comportamiento, los estudios muestran que existe un fuerte enlace entre un clima escolar positivo y el éxito académico.

Cada escuela desarrolla anualmente un plan para promover un entorno de aprendizaje seguro y positivo que incluye: la enseñanza de normas escolares positivas; la implementación de un programa de desarrollo de habilidades socioemocionales; el refuerzo positivo del comportamiento adecuado de los estudiantes; el uso de estrategias efectivas de gestión del aula; la provisión de estrategias de intervención temprana y estrategias de apoyo para la mala conducta y el uso adecuado de consecuencias lógicas y significativas.

Estas Expectativas del Comportamiento Estudiantil proporcionan una guía adicional a los estudiantes, padres, cuidadores, profesores y administradores con respecto al comportamiento apropiado. Solo con el entendimiento, la colaboración y la cooperación de todos los que participan en la educación de nuestros jóvenes, podremos crear con éxito entornos de aprendizaje que conduzcan a un rendimiento académico óptimo para todos los estudiantes.

Responsabilidades del Estudiante

Se espera que los estudiantes aprendan y modelen nuestras Expectativas del Comportamiento Estudiantil del Distrito, sigan todas las reglas de la escuela y del aula, y demuestren habilidades sociales apropiadas al interactuar tanto con adultos como con compañeros. Cuando no se cumplen las expectativas de comportamiento, se espera que el estudiante trabaje para mejorar su comportamiento.

Sea Seguro

- Soy responsable, como todos los demás, en mantener la seguridad en la escuela.
- Participo en actividades que son seguras y reporto cualquier peligro conocido.
- Ayudó a mantener un campus limpio y seguro, libre de grafitis, armas y drogas.
- Reporto cualquier intimidación o acoso.
- Evito conflictos y violencia física o verbal.

Sea Respetuoso

- Trato a los demás como quiero que me traten a mí.
- Respeto las leyes, las normas y la autoridad escolar.
- Trato a las personas de manera justa y respeto sus derechos.
- Respeto la propiedad privada y pública.
- Soy honesto conmigo mismo y con los demás.
- Evito contar rumores y chismes.
- Respeto el derecho de cada persona a ser diferente.
- Busco lo bueno en los demás.

Sea Responsable

- Asumo la responsabilidad de mis acciones.
- Elijo cómo responder a los demás.
- Devuelvo lo que tomo prestado a la misma persona, en las mismas condiciones.
- Doy lo mejor de mí en todo lo que hago.

- Vengo a la escuela con regularidad y puntualidad, listo para aprender.
- Ayudó a crear un ambiente escolar positivo.

Normas de Vestimenta y Aseo Personal Estudiantil

La vestimenta y el aseo personal de los estudiantes afectan a sus actitudes y hábitos de estudio, contribuyendo a un entorno de aprendizaje productivo. La ropa debe ser segura, modesta y no disruptiva. Las normas principales son la pulcritud y la limpieza, conforme a las Normas de Vestimenta y Aseo Personal del Distrito (Política de la Junta/Reglamento Administrativo 5132). Estas normas se aplican en el campus, en los eventos patrocinados por la escuela y durante los viajes de ida y vuelta a la escuela, excepto cuando se modifiquen para actividades extracurriculares específicas. Los administradores escolares se reservan el derecho de hacer un juicio informado sobre la vestimenta apropiada de los estudiantes y pueden prohibir artículos específicos cuando el comportamiento de los estudiantes justifique la necesidad de hacerlo.

Código de Vestimenta

1. Los estudiantes deben llevar camisa con pantalón o falda, o su equivalente, y zapatos.
2. Las camisas y los vestidos deben tener tela en la parte delantera y en los laterales.
3. La tela que cubre las partes íntimas, los pechos y glúteos no debe ser transparente.
4. Los gorros y demás sombrerería deben permitir que el rostro sea visible y no interferir con la línea de visión de ningún estudiante o miembro del personal. Las sudaderas con capucha deben permitir que el rostro y las orejas del estudiante sean visibles para el personal. No se pueden usar gafas de sol adentro.
5. La ropa debe ser adecuada para todas las actividades programadas en el aula, incluyendo educación física, laboratorios de ciencias, carpintería y otras actividades en las que existan riesgos específicos. Los cursos especializados pueden requerir ropa especializada, como uniformes deportivos o equipo de seguridad.
6. Se deben usar zapatos en todo momento. Las chanclas, los calcetines o el calzado similar a los calcetines, las pantuflas, los zapatos sin respaldo o los zapatos con tacones de más de una pulgada no son seguros ni apropiados para la escuela. Los dedos de los pies deben estar cubiertos.
7. La ropa no puede mostrar, anunciar o promover el consumo de alcohol (excepto en restaurantes/establecimientos familiares del condado de Humboldt), tabaco o drogas.
8. La ropa no puede hacer referencia a genitales ni mostrar blasfemias, pornografía, desnudos, vulgaridad o actos sexuales.
9. La ropa no puede utilizar o mostrar expresiones de odio dirigidas a cualquier individuo o grupo por motivos económicos, étnicos, de género, identidad de género, inteligencia, raza, afiliación religiosa, orientación sexual o cualquier otro grupo protegido.
10. La ropa no debe amenazar la salud o la seguridad de ningún estudiante o miembro del personal.
11. La ropa no puede representar ni promover la violencia, la actividad criminal, la superioridad racial o el discurso del odio.
12. No se permite ningún atuendo identificado como relacionado con pandillas por las fuerzas del orden locales.

Acoso/intimidación de Estudiantes

Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno escolar seguro y libre de discriminación, acoso, intimidación y hostigamiento. Las políticas del Distrito están disponibles en el sitio web de las Escuelas de la Ciudad de Eureka, en cada una de las oficinas de nuestra escuela, y cada estudiante recibe una copia en el “Aviso Anual a Padres y Estudiantes”. El Distrito prohíbe el acoso escolar tal como se define en la Sección 48900(r) del Código de Educación, incluyendo, pero no limitado a, la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar basados en las características reales o percibidas establecidas en la sección 422. 55 y la Sección 200 - 220 del Código de Educación, que son discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual, estatus inmigratorio o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Los actos de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar deben ser traídos a la atención del administrador de la escuela o de la persona designada. Se puede presentar una queja poniéndose en contacto con el administrador de la escuela, quien tomará las medidas adecuadas para investigar o determinar lo ocurrido. Se puede presentar una

denuncia anónima utilizando la opción en línea del sitio web del Distrito. Las quejas se considerarán confidenciales. Sin embargo, puede ser necesario revelar cierta información para poder investigar eficazmente. Los estudiantes que rompan las políticas del Distrito sobre discriminación, acoso, intimidación y hostigamiento pueden ser sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión y la expulsión. El Distrito prohíbe las represalias contra las personas que presenten quejas o proporcionen información relacionada con dichas quejas.

Discriminación: La discriminación es un trato negativo o injusto hacia una persona por motivos de raza, origen étnico, orientación sexual, religión o género.

Acoso: El acoso es un comportamiento no deseado y desagradable por parte de otros estudiantes o miembros del personal que interfiere en la vida de otra persona.

Acoso basado en el sexo: El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales no deseadas, peticiones de favores sexuales, conductas sexuales no deseadas que, basadas en la totalidad de las circunstancias, son subjetiva y objetivamente ofensivas y tan graves o persistentes que limitan o impiden la capacidad de una persona para participar o beneficiarse del programa o actividad educativa (es decir, crean un entorno hostil) (34 C.F.R. § 106.2). Además, consiste en otra conducta verbal o física de naturaleza sexual.

Acciones que puede tomar el estudiante:

- No lo ignore, denúncielo. El acoso no suele "desaparecer". Aunque puede ser difícil, dígale a su acosador que "se detenga". Busque ayuda en alguien en quien confíe.
- Mantenga un registro escrito de cada incidente.
- No se culpe a sí mismo y no se sienta impotente, atrapado o confundido. Hay ayuda disponible.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades definen el acoso como cualquier **comportamiento agresivo no deseado** por parte de otro joven o grupo de jóvenes, que no sean hermanos o parejas actuales, que implique un **desequilibrio de poder observado o percibido y que se repita varias veces o tenga muchas posibilidades de repetirse.** El acoso puede infligir **daño o angustia** al joven afectado, incluido daño físico, psicológico, social o educativo. Un joven puede ser un agresor, una víctima o ambas cosas (también conocido como "agresor/víctima").

El acoso puede ocurrir en persona y a través de la tecnología. La agresión electrónica, o "acoso cibernético", es el acoso que se produce a través del correo electrónico, las salas de chat, los mensajes instantáneos, un sitio web, los mensajes de texto o las redes sociales.

La siguiente información se ha extraído del sitio web del Departamento de Educación de California. Puede encontrar más información en https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyfaq.asp

(1) ¿Qué es el acoso escolar?

El acoso escolar consiste en exponer a una persona a acciones abusivas de forma repetida a lo largo del tiempo. Siempre es importante estar atento a las burlas de los niños y reconocer los sentimientos heridos. El acoso escolar se convierte en un problema cuando el comportamiento hiriente o agresivo hacia una persona o un grupo parece no estar provocado, ser intencional y (normalmente) ser repetido.

El acoso es una forma de violencia . Implica un desequilibrio de poder real o percibido, en el que el niño o el grupo más poderoso ataca a los menos poderosos. El acoso puede ser *físico* (golpes, patadas, escupitajos, empujones), *verbal* (burlas, bromas maliciosas, insultos, amenazas) o *emocional* (difundir rumores, manipular las relaciones sociales, extorsionar o intimidar). El acoso puede ocurrir cara a cara o en el mundo en línea.

El acoso también consiste en uno o más actos de un alumno o grupo de alumnos dirigidos contra otro alumno que constituyan acoso basado en el sexo, violencia de odio o acoso intencional grave o persistente, amenazas o intimidación que sean perturbadores, causen desorden e invadan los derechos de los demás al crear un entorno educativo intimidatorio u hostil, e incluye actos que se cometan personalmente o por medios electrónicos, tal como se definen.

Un “acto electrónico” se define como la transmisión de una comunicación, incluyendo, pero no limitado a, un mensaje, texto, sonido o imagen por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, computadora o bíper.

(2) ¿Qué puede hacer una comunidad escolar sobre el acoso?

Prevenir y responder al acoso escolar es responsabilidad de cada administrador, docente, miembro del personal escolar, estudiante y padre. Toda la comunidad escolar debe reconocer la responsabilidad de crear un clima en el que no se tolera el acoso.

- Intervenciones escolares – estrategias, supervisión, asambleas, entrenamiento, concientización
- Intervenciones en el aula – Estrategias, reglas, discusiones, reuniones de padres
- Intervenciones individuales –Actúe de inmediato cuando observe un caso de acoso.
- En casa – discusión, modelar modales y respeto, expectativas claras de comportamiento

(3) ¿Qué es el acoso cibernético?

El acoso cibernético o acoso en línea es un término utilizado para referirse al acoso a través de medios electrónicos. El acoso cibernético es deliberado e implica un daño recurrente o repetido infligido a través de mensajes de texto electrónicos. El acoso cibernético puede ser tan simple como continuar enviando correos electrónicos a alguien que ha dicho que no desea tener más contacto con el remitente. Los acosadores cibernéticos también pueden incluir amenazas, "humillaciones" o discursos motivados por el odio. Los acosadores cibernéticos pueden publicar la información de contacto personal de sus víctimas. Pueden intentar asumir la identidad de una víctima con el fin de publicar material en su nombre que la difame o la ridiculice.

Petición de Denuncias

Las Escuelas de la Ciudad de Eureka tienen un procedimiento detallado para que los estudiantes, padres/tutores y miembros de la comunidad sigan cuando buscan una reparación específica con respecto a una queja o desacuerdo sobre un asunto, situación o acción del Distrito. Una descripción completa del procedimiento está disponible en cada escuela o en la Oficina del Distrito (BP/AR 1312.1). Cada estudiante recibirá una copia en el «Aviso anual a padres y estudiantes».

Consecuencias del Comportamiento Perturbador y Acciones Disciplinarias

Cuando surgen situaciones que podrían indicar la suspensión de la escuela, se considera una serie de intervenciones cuando se requiere actuar en respuesta a la mala conducta del estudiante. Los administradores escolares pueden utilizar intervenciones positivas y/o medios de corrección, conocidos como alternativas a la suspensión, si es apropiado, antes de la suspensión o en lugar de la suspensión para resolver problemas disciplinarios. Las intervenciones disciplinarias y restaurativas pueden incluir:

Alternativas a la suspensión – Consecuencias identificadas como respuestas apropiadas a la mala conducta que brindan al estudiante la oportunidad de aprender las habilidades necesarias para desenvolverse con éxito en el entorno escolar y evitar futuras malas conductas y comportamientos negativos. Las alternativas a la suspensión pueden adoptar la forma de: planes de comportamiento coordinados, programas alternativos, supervisión del comportamiento, alternativas dentro de la escuela, servicio comunitario, supervisión de los padres en la escuela, minicursos (reenseñanza), restitución, contrato de resolución de problemas y/o asesoramiento, entre otras opciones. También pueden incluir: registro de entrada/salida, tablas de establecimiento de objetivos individuales, equipos de estudio de estudiantes de comportamiento, planes de incentivos, grupos sociales, tiempo en un aula alternativa, acompañamiento de los padres durante el recreo, círculos restaurativos, escuela de reglas y lugar de recreo alternativo.

Pérdida de Privilegios – Si alguien abusa de un privilegio previamente ganado, ese privilegio puede ser revocado. El estudiante puede recuperarlo si se comporta correctamente bajo supervisión o si cumple con los criterios preestablecidos para la restitución del privilegio.

Confiscación – Los artículos inapropiados para la escuela o que interrumpan el entorno educativo serán quitados. Estos artículos pueden ser devueltos después de una reunión con los padres. Los artículos ilegales no serán devueltos y pueden ser entregados a un oficial de la ley y se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas.

Conferencia Informal –Un oficial de la escuela (maestro, administrador o consejero) puede reunirse con el estudiante para instruir y orientarlo, proporcionándole re-enseñanza y retroalimentación correctiva. Esto puede ofrecer al estudiante la oportunidad de comprender y motivar para cambiar su comportamiento. Un estudiante involucrado de esta manera es más probable que se vuelva a involucrar en el proceso de aprendizaje.

Conferencia Formal –Se organiza una reunión formal entre el alumno, el padre o la madre y uno o más miembros del personal de la escuela. Durante esta reunión, el alumno debe comprometerse a corregir su comportamiento. Se puede notificar a los padres por teléfono, personalmente o por carta. También se puede organizar una reunión entre el alumno, sus padres, el personal escolar correspondiente y cualquier otra persona interesada.

Servicio Comunitario –Un estudiante puede realizar servicio comunitario en las zonas de la escuela fuera del horario escolar. Dicho servicio puede incluir, pero no se limita a, embellecimiento de exteriores, mejoramiento del campus y programas de asistencia a profesores o compañeros.

Prácticas Restaurativas – Dar a los alumnos que cometen infracciones en la escuela la oportunidad de comprender cómo su comportamiento afecta a los demás en la comunidad escolar, incluyendo a los alumnos, profesores y padres/cuidadores, e involucrarlos directamente en un proceso para reparar el daño causado. Los alumnos pueden participar en “círculos”, “mediación entre compañeros” u otras “conferencias” para permitir que las partes afectadas se reúnan en un entorno seguro para explorar cómo todos se han visto afectados por una ofensa y, cuando sea posible, decidir cómo reparar el daño.

Equipo de Estudio Estudiantil: – Es un proceso formal en el que participa un equipo formado por personal del sitio escolar, padres/tutores y estudiantes (cuando sea apropiado) para desarrollar estrategias de manera colaborativa para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o de comportamiento en la escuela. El objetivo del SST (por sus siglas en inglés) es diseñar un plan de acción en equipo para mejorar el rendimiento del estudiante.

Contratos de Comportamiento – Un contrato efectivo es uno que establece claramente cuáles son los objetivos de comportamiento del estudiante, las consecuencias positivas (recompensas) que puede obtener por demostrar estos comportamientos y las consecuencias negativas que se producirán cuando no se demuestren esos comportamientos.

Plan de Apoyo del Comportamiento – Un estudiante que presenta problemas de conducta “graves” puede beneficiarse de un Plan de Apoyo Conductual (BSP, por sus siglas en inglés) desarrollado a través del Equipo de Estudio del Estudiante. Los estudiantes de educación especial quienes comportamiento impida el aprendizaje también pueden requerir un Plan de Intervención Conductual (BIP, por sus siglas en inglés) según se define en el Código de Educación (EC 56520) a través del equipo del IEP.

Detención – A un estudiante se le puede asignar un horario de detención supervisada. Dicha detención no se producirá durante el período mínimo de almuerzo o recreo, y podrá imponerse hasta una hora después de la finalización de la jornada escolar máxima. Un estudiante que sea transportado en autobús escolar será detenido solo hasta la partida del autobús. El personal de la escuela avisará a los padres/al estudiante con 24 horas de antelación. Las detenciones después de la escuela en el mismo día deben recibir la aprobación previa de los padres/tutores.

Supervisión de los Padres – La oportunidad de que un padre acompañe a su hijo en clase puede ofrecerse. Esta oportunidad queda a discreción de la escuela y requiere que el padre acompañe a su hijo.

Suspensión de actividades extracurriculares o co-curriculares – Las actividades extracurriculares se realizan fuera de

la jornada académica. Las actividades cocurriculares pueden realizarse dentro o fuera de la jornada académica y están integradas en el currículo. Se puede determinar que un estudiante no puede participar en una actividad extracurricular (por ejemplo, atletismo, bailes) o en una actividad cocurricular (por ejemplo, excursiones) si ha mostrado un comportamiento inseguro o de otro tipo que indique que puede hacerse daño a sí mismo o a otros.

Suspensión– Un alumno puede ser retirado de la clase en curso con fines de ajuste por acción administrativa o del profesor. Un director o persona designada puede suspenderlo por hasta cinco días. Un profesor puede suspender a un alumno durante el resto del período en el que ocurrió la mala conducta y la clase del día siguiente. Hay dos tipos de suspensión: suspensión en el campus y suspensión en casa. Los estudiantes que son suspendidos en casa no pueden estar en el campus de la escuela ni cerca de él, ni pueden participar en ninguna actividad escolar durante su suspensión. La suspensión en el campus implica que el estudiante cumpla el período de suspensión en el campus en un entorno separado y supervisado.

Expulsión– Un estudiante puede ser expulsado por violar el Código de Educación de California, según lo ordene la Junta de Educación, y ser retirado de todas las escuelas de las Escuelas de la Ciudad de Eureka. La expulsión es por un período de tiempo definido y requiere una solicitud de readmisión.

Pasos del resumen: Se llevará a cabo una audiencia informal entre el director o la persona designada, el estudiante y cualquier otra persona apropiada. Si, después de la audiencia, el director decide que la suspensión es necesaria, será efectiva de inmediato. El director intentará notificar a los padres o tutores legales por teléfono antes de tomar esta medida. El director proporcionará una copia de la notificación de suspensión a los padres o tutores legales en el plazo de un día laboral. La ley estatal establece el debido proceso y el derecho a apelar la suspensión o cualquier orden de expulsión.

Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) – SARB revisa la asistencia de los estudiantes y los incidentes de comportamiento disruptivo. Los estudiantes pueden ser referidos por absentismo habitual, asistencia irregular, insubordinación habitual o conducta desordenada en la escuela. SARB puede ordenar a un estudiante que participe en un servicio comunitario y también puede involucrar al fiscal de distrito, al departamento de libertad condicional del condado, al departamento de policía de la ciudad, al departamento del sheriff y a los servicios humanitarios y de salud del condado en un caso estudiantil. Esta junta puede transferir al estudiante a otra escuela o a una colocación educativa alternativa.